

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 180

Bogotá, D. C., martes, 5 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 14 de la sesión plenaria presencial del día martes 12 de septiembre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidencia de la corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Álex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Perez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 12. IX. 2023



Bogotá, octubre de 2023

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente del H. Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del H. Senado de la República
 Ciudad.



Asunto: Remisión de excusa por inasistencia.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles que el día 12 de septiembre de 2023 no asistí a la sesión de la Plenaria del H. Senado de la República que se celebró en el recinto, toda vez que me encontraba con complicaciones de salud. Allego la excusa médica que me fue otorgada y que justifica mi inasistencia a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia.

Estaré presto a sus indicaciones y a su disposición en caso de requerir cualquier información adicional de mi parte que sea necesaria para culminar esta solicitud.

Agradezco su atención,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI M.
 Senador de la República

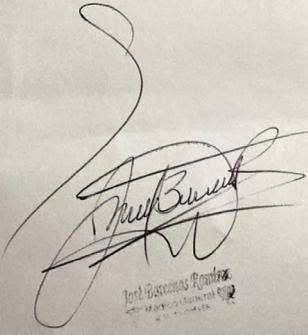


Dr. José Rafael Bárcenas R.
 Medicina General y Niños
 Universidad de Cartagena
 R.M. 13-001656 S.S.B.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	09	23

Nombre: Jorge E. Benedetti M

R.1 El señor Jorge Enrique Benedetti Martelo consultó por sensación de devolver el alimento, disensión abdominal, cuadro compatible con Colitis. Por este motivo se le instaló DADA niano y se le recomendaron 7días (3) días de reposo


Jorge E. Benedetti Martelo
 Senador de la República

Celulares: 315 7339543 - 3114 085025 - 300 4138118

Wednesday, October 4, 2023 at 4:13:47 PM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: Remisión de excusa - Inasistencia 12 de septiembre
Fecha: martes, 3 de octubre de 2023, 5:07:09 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofía Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: Excusa 12 sep Plenaria VF.pdf

----- Forwarded message -----
De: Jorge Enrique Benedetti Martelo <jorge.benedetti@senado.gov.co>
Date: mar, 3 oct 2023 a las 16:41
Subject: Remisión de excusa - Inasistencia 12 de septiembre
To: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Buenas tardes,

Mediante el presente adjunto oficio de remisión de incapacidad médica para el trámite de la excusa correspondiente ante la inasistencia a la sesión de la Plenaria del Honorable Senado de la República celebrada el martes 12 de septiembre de 2023.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,
Jorge E. Benedetti Martelo
 Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.
 This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
 SGE-CE - 2023
 SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
 RECIBIDO: CATALINA CRUZ
 FECHA /10/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor

y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.
 This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

**DOCTOR
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA**

Asunto: Permiso remunerado.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos de que se me conceda un permiso remunerado - por el día 12 de septiembre de 2023 - a efectos de atender reuniones donde trataremos temas para buscar una solución a la problemática de las tarifas de energía en el Caribe colombiano.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente



**ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 SENADOR DE LA REPUBLICA**

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:53 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, teniendo en cuenta la manera como hemos venido deliberando en los últimos días, en que hay más enfrentamiento que deliberación respetuosa en medio de un incumplimiento reiterado de nuestro reglamento que llama a discusiones sanas, serias, dentro del pluralismo y desde luego dentro del respeto de las distintas posiciones de los partidos representados en esta corporación, he querido, señor Presidente, proponer con la compañía de varios colegas senadores, una proposición para que esté Senado pueda iniciar su contribución al acuerdo nacional, que nos planteó el señor Presidente de la República en la instalación de este periodo de sesiones.

Ustedes recordarán que el señor Presidente planteó nuevamente su iniciativa de un gran acuerdo nacional, y termino diciendo que el sitio, que el espacio, que el lugar para concretar ese acuerdo nacional, debería ser el Congreso de la República, pues bien, creo que ha llegado el momento en que nosotros empecemos a aportar hacia esa iniciativa del señor Presidente, que considera que es aquí donde deben culminar la gran tarea, de la congresión del gran acuerdo nacional; por eso, señor Presidente, me permito leer la proposición, y pedirle que cuando se conforme el quórum, esta sea sometida a votación y dice así:

Para iniciar la contribución del Senado de la República al Acuerdo nacional, los Senadores y las Senadoras de la República de todos los partidos, y movimientos políticos en esta corporación legislativa, acordamos cuidar la palabra, para que el respeto caracterice todas nuestras deliberaciones. De igual forma, propiciaremos condiciones de civilidad y respeto en el debate público, y en los medios de comunicación y redes sociales.

Para concluir, señor Presidente, esta proposición solicita que se conforme una comisión accidental, integrada por los delegados de todos los partidos y movimientos representados en el Senado de la República, incluidos los que participan en coaliciones, para deliberar sobre acuerdos parciales, que contribuyan a ambientar la construcción de un acuerdo nacional. Firman esta proposición, señor Presidente, además de quien habla, el señor Presidente del Congreso de la República el doctor Iván Name Vázquez, la Senadora Paloma Valencia Laserna del Centro Democrático, el Senador Iván Cepeda del Polo Democrático y del Pacto Histórico,

el Senador Humberto de la Calle, el Senador David Luna Sánchez, el Senador Alejandro Chacón, el Senador Julián Gallo, el Senador Chagüi, el Senador Germán Blanco, en fin, Senadores y Senadoras de todos los sectores políticos representados en esta corporación y desde luego también está la firma de nuestra Vicepresidenta María José Pizarro.

Le entrego, entonces, señor Presidente a Secretaría esta proposición, con el ruego de que sea puesta a consideración para votación apenas se conforma el quórum, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias, Presidente. Presidente, el clima del país económico me obliga a exponerle a su señoría la siguiente constancia, además como conclusión del último congreso de Confecámaras. La semana pasada se hizo un serio llamado de atención sobre la radiografía del tejido empresarial en nuestro país, que valga la pena decir es el 74% de todo el empleo de la economía nacional, pero que contrario la narrativa que nos ha querido presentar el actual Gobierno, cuando hablamos del empresariado no referimos ni a Ecopetrol, ni a Coca-Cola, nos referimos al 1.733.256 pequeñas y medianas empresas, que son el 86% de la fuerza laboral de este país y el 92% de nuestro tejido empresarial y económico, compañeros; y, que se verán seriamente afectadas, según ellos, no según el Partido Centro Democrático, según los asistentes a Confecámaras, se verían seriamente afectados por cuenta, entre otras, de la reforma laboral.

Con esto no quiere decir que no requiramos una iniciativa que apunta a la generación de empleo, a transformar y actualizar algunas normativas, por ejemplo, como los colaboradores de las diferentes plataformas que tiene el país, como Rappi, como Uber, como In-Driver; pero lo que no podemos permitir es que en este proceso se pone en riesgo los empleos que ya hoy tienen serias dificultades de estabilidad y, la familia que viven de esta economía que es el motor de Colombia. No podemos enfrentarnos al escenario de perder una valiosa oportunidad de tener los cambios que requerimos, por eso estamos enfrentando este mal mayor que nos quiere dejar el Presidente Petro y su Ministro de Trabajo, con una reforma que atiende solo los intereses de unos pocos y pone en riesgo la economía de nuestra Colombia, pensemos por un instante, en el caso que tendría sobre ese 92% de empresas, las micro, las pequeñas, cambios encaminados a incrementar los costos de contratación y de despido, en vez de estar implementando medidas para combatir la informalidad, estaríamos desgraciadamente impulsándola.

El estudio que presentó Confecámaras, con su observatorio de movilidad empresarial, es un llamado de atención, compañeros, para que entendamos que es ahora el momento de pensar cómo fomentar el crecimiento y supervivencia de nuestra economía, no podemos permitir que esta oportunidad de oro que tenemos, que generar los ajustes que necesita nuestro código sustantivo del trabajo, para disminuir la informalidad, para aumentar el empleo, se dilapide por una ideología totalmente e irracional y radical, que solo destruya el empleo en el país.

Les dejo como dato que, de acuerdo a Confecámaras, 70.000 negocios solo el 24% de ellos sobreviven a estas reformas según el estudio, y que, de ellos, solo el 6% en este año, que nos hablen de un clima laboral supuestamente exitoso, han tenido un crecimiento en sus balances contables. Esto es suficientemente alarmante para que el país le ponga el ojo a la economía y que la entienda como un motor de desarrollo, y que la entienda como el motor que necesitan las familias vulnerables para salir de esa pobreza, que nos duele a todos. Por último, en el acuerdo nacional, al que llama diferentes sectores cercanos al Gobierno, la receta no puede ser que el acuerdo y nacionales es aprobar las cosas, a la medida de lo que quieren el gabinete, los Ministros radicales y el mismo Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente, este es un mensaje para todas las mamás y para todos los papás de Colombia, sus hijos hoy son blanco de la peor red criminal del mundo, la red que se dedica a comercializar y a abusar de niños y niñas. Solo en el último año y medio en Colombia 487 niños han sido secuestrados y desaparecidos forzosamente según la Fiscalía, ¡colegas, es la hora de abrir los ojos! Y de hacer prioridad lo que merece ser prioridad.

Este fin de semana fui a ver una película, Sonidos de Libertad, una película que le da una vuelta al planeta entero, destapando el tenebroso mundo de la explotación sexual infantil, su capacidad de transmitir el mensaje es sencillamente impresionante, ¡los niños no están en venta! ¡Los niños de Dios, no están en venta! Los niños colombianos no están en venta. Después de casi dos horas tengo que decir que uno sale absolutamente conmovido, por un lado, es desgarradura con mucho dolor, pero por otro, con el convencimiento de que se puede hacer la diferencia; esta película se desarrolla en Colombia y hace visible un drama humano sin precedentes, la trata de personas y la explotación sexual, es la esclavitud del siglo XXI y además es un delito feminizado, donde el 80% de las víctimas son mujeres y niñas.

Rocío y Miguel son los protagonistas de esta película, son dos niños víctimas de una red de trata,

ella vendida a un comandante de la guerrilla, él a un pedófilo, ellos son los narradores de las historias de millones de niños en el mundo y en Colombia que hoy son abusados sexualmente, para que ustedes se hagan una idea, estamos hablando de una economía ilegal que mueve 150 billones de dólares, estamos hablando de la economía ilegal que más rápido crece, porque colegas, una línea de cocaína se vende una vez, pero a un niño lo vende hasta más de 10 veces al día.

Ahora, también quiero recordar, que a tres cuadras de aquí muy cerca de aquí del Congreso, abusaban y violaban cientos, miles de niños y las autoridades absolutamente indiferentes, para comenzar el hoy Presidente de Colombia, que en su momento era alcalde, hoy más que nunca me siento orgulloso de haber pertenecido al equipo que acabo lo que llamábamos el Bronx, que en tan solo 4 hectáreas de extensión, recogía y concentraban todos los delitos posibles, pero además era el lugar donde cientos, miles de niños, vivían una pesadilla. En 2016 solo en 5 meses de haber iniciado la Administración de Enrique Peñalosa, donde yo participé como Secretario de Gobierno, acabamos para siempre este infierno.

Colegas, colombianos, el maltrato y la explotación de niños nos tiene que doler inmensamente, es más, el 28 de mayo del 2016 cuando entramos al Bronx, rescatamos a 142 niños que estaban siendo abusados, y 437 adultos en condición de vulnerabilidad, donde muchas eran mujeres abusadas sexualmente, y este maltrato y explotación nos tiene que doler, pero además nos tiene que movilizar en contra de quienes producen estos hechos, de estos delincuentes que muchas veces no son castigados. Cómo es posible que en el Congreso de la República haya personas acusadas de explotación, abuso sexual de niños, cómo es posible que con el discurso de la paz se burlen de los colombianos.

Ese alacrán que sale en la película como reclutador y violador de niñas ¡no es un personaje de ficción! ¡No es un personaje del pasado!, ¡no!, está aquí, y hoy goza de impunidad en nombre de la paz; debería es darnos vergüenza, los responsables de reclutamiento infantil y abuso de menores deben estar presos, y es que esto no es un asunto menor, según la JEP al menos 18.600 niños y niñas fueron reclutados por las FARC entre el 96 y el 2016, y unos de los principales delitos asociados al reclutamiento es la violencia sexual basada en género, según Unicef en el 2022, porque no se trata de un problema del pasado, hoy, también sucede, en el 2022 hubo 24.300 violaciones graves de Derechos Humanos, cometidas en contra de menores, y de esas 7.622 fueron niños reclutados principalmente por las disidencias de las FARC. ¡Ojo a esto! según medicina legal, 11.441 niños han sido víctimas de violencia infantil en el 2023, por abuso sexual 6 mil y por violencia intrafamiliar 1.844.

De acuerdo al ICBF se registraron 24.200 casos de violencia infantil al 30 de abril del 2023, lo que significa que por día se presentan 14 denuncias de

maltrato infantil. Colombianos, no se trata solo de cifras, no se trata solo de números, se trata de familias y niños que están sufriendo hoy en este instante, ¡es hora de alzar la voz y hacer justicia!

Y, Presidente, tengo que aprovechar esta oportunidad para hacerle un reconocimiento a quienes han luchado en contra de este flagelo, por ejemplo; la Corporación Rosa Blanca, mujeres valientes, una organización de mujeres víctimas de reclutamiento infantil y abuso sexual infantil de las víctimas de las FARC. A Gilma Jiménez por su incansable lucha en contra de los violadores de niños y fundaciones como Renacer o muchas otras, que previenen y combaten la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.

Un mensaje final para combatir esto:

Primero. No podemos normalizar la explotación sexual infantil, ¡la indiferencia! Quienes son indiferentes y guardan silencio, terminan por ser cómplices.

Segundo. Debemos informarnos, la desinformación es la mejor aliada esta red criminal, pues la información oportuna puede prevenir estos delitos.

Tercero. Exijamos justicia a las autoridades, pidámosle a los alcaldes y a los nuevos alcaldes elegidos en octubre, que prioricen en este asunto, apoyemos a las víctimas de manera inmediata y combatamos el subregistro de denuncia.

Colegas, quiero hacerles una invitación, vamos a ver la película, es sin duda fascinante y necesaria, tenemos que conocer de primera mano, lo que hoy el mundo entero está viendo y hablando sobre Colombia, tenemos que hacer parte de este movimiento.

Presidente, termino con esto, Presidente quiero decirle que lo invito que, he presentado Presidente una proposición, para adelantar una audiencia pública, en donde invito a todas las organizaciones nacionales e internacionales, que en Colombia están trabajando contra este flagelo, le pido que tan pronto sea posible nos ayude a probar esa proposición para unir esfuerzos, ¡por qué los niños colombianos no están en venta! Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, el 9 de septiembre fue atacado el CAI del barrio La Gaitana, en la localidad de Suba aquí en Bogotá, por unos vándalos que pretendieron quemarlo con los policías adentro, según lo que dicen, porque estaban conmemorando un hecho lamentable que se dio el 9 de septiembre del año 2020, y yo digo, en voz de rechazo, no se puede estar conmemorando hechos lamentables, quemando

CAI con policías adentro, ¡qué tal, entonces, todos los 6 de noviembre, estar quemando palacios para conmemorar la toma del palacio del 6 de noviembre de 1985!

Así es que quiero rechazar esto, y aún más, rechazar la insinuación que salió a hacer hoy Gustavo Bolívar, candidato a la Alcaldía de Bogotá, al decir que quizás pudo ser que ese CAI lo hayan intentado quemar los mismos policías, que quizás esos encapuchados eran pertenecientes a la Policía Nacional de Colombia, un rechazo absoluto a estas expresiones y afirmaciones por parte de Gustavo Bolívar, que si quiere defender estos actos de terrorismo y de vandalismo, lo haga, pero sin estar insinuando cosas tan impresionantes como que la misma policía, entonces, va a empezar a quemar los CAI con uniformados adentro.

Por último, quiero también hacer mención de un escándalo impresionante, el Presidente Gustavo Petro vive hablándole a todo el país, de que le quieren dar un golpe blando, pero él no habla que desde adentro es que salen las denuncias que han sacudido a este país, él no habla que los escándalos más fuertes que estamos viendo en Colombia, han salido por la voz de su hermano Juan Fernando Petro, su hijo Nicolás Petro y ahora su esposa Verónica Alcocer, que aparece salpicada en las denuncias del Viceministro de defensa Ricardo Ruiz, ex viceministro nombrado por el mismo Gustavo Petro, que ha salido a afirmar cómo le ofrecieron 700 millones de pesos para que tramitara la compra unos helicópteros y le manifestaron que Verónica Alcocer estaba presionando esto; qué joyita de familia y qué joyita de cambio el que dijeron que iban a hacer en este Gobierno, y no hemos visto más que casos de presunta corrupción y hasta dinero del narcotráfico ahí dentro, ¡esto es impresionante!

Y quería levantar esta voz de rechazo, y dejarles a los colombianos ahí el mensaje que he venido diciendo durante mucho tiempo, ¿cambio?, aquí no hay cambio de ningún tipo, desde adentro desde la familia del mismo Presidente, están saliendo peores escándalos, ¡lo que faltaba! Primero, el hermano visitando la picota, para hacer pactos que benefician a los narcos y criminales, luego el hijo recibiendo plata a condenados del narcotráfico y ahora la esposita, Verónica Alcocer, presionando presuntamente para que se compren unos helicópteros y tal era el tamaño de la presión que le ofrecieron a este exviceministro de Defensa, 700 millones de pesos, que joyita de familia, la que nos está gobernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero manifestarle al país y aquí a los colegas y a las colegas del Senado, que hay un acumulado histórico

que viene en este momento haciendo crisis y revienta de la peor manera, en la economía de las familias campesinas, en la crisis social que existe en este momento en las familias campesinas, la crisis humanitaria, esto no es una cuestión que aparece en el último año de gobierno, el despojo de tierras, por ejemplo, es histórico, no es en este periodo de gobierno, los conflictos que se han llevado a los territorios por los grandes megaproyectos, donde las familias han sido desplazadas, las familias campesinas han sido desplazadas, mucha gente asesinada en sus territorios, por oponerse a estos megaproyectos. De igual manera también conocer toda la tragedia del desplazamiento, millones y millones de campesinos y campesinas, qué fueron expulsados por la violencia del campo a la ciudad, y que hoy en la ciudad se siguen autorreconociendo como campesinos, porque el campesino es una cultura, el campesino no es una condición económica, es una historia, es una tradición.

Tenemos unos índices de salud bastante precarios en el sector rural, unos índices de educación, de analfabetismo en la población adulta, pero también en la población joven, muy pocos campesinos alcanzamos esta posibilidad de tener un título profesional, esa no es cosa del último año, es cosa de una política sistemática de desprecio, de una política sistemática de abandono de esta población, que hoy con la obligación que tuvo el DANE de cumplir con una tutela, somos 14.5 millones de colombianos y colombianas, de las cuales el 30%, por lo menos, viven todavía en la ciudad, refugiados por el desarraigo y el despojo.

Las familias campesinas hoy están presas de los créditos del Banco Agrario, por eso saludo este programa que la Ministra Jennifer Mojica, la Ministra de Agricultura anuncia la semana pasada, de alivios para los créditos, y las nuevas líneas de fomento para recuperar la economía campesina, esa agricultura campesina que le ha dado de comer al país; creo que eso es importante reconocerlo como Congreso de la República, ayudarlo a impulsar, porque el campesinado está endeudado por diferentes factores; la ola invernal, producto del cambio climático. Hay un factor determinante en esta situación de crisis económica, que son los tratados de libre comercio que se aprobaron aquí en este Congreso de la República, que despojó totalmente de la institucionalidad que atendía el campesinado y que hoy está a su suerte. Por eso es importante estos programas que se vienen impulsando de este nuevo gobierno.

De igual manera también saludar esta iniciativa de fomentar desde el Ministerio de Educación la organización de los comités de reforma agraria, que van ayudar a copiar información y a desarrollar iniciativas que en este momento se tiene en los municipios, principalmente los municipios de quinta y de sexta categoría, qué son más de 800 municipios del país, donde vivimos más del 75% del campesinado; por eso es importante que apoyemos desde el Congreso de la República estas propuestas

de desarrollo de este gobierno del cambio, el campesinado en este momento somos sujetos de derecho de especial protección, necesitamos tener ya la reglamentación de la jurisdicción nacional agraria, necesitamos tener la reglamentación de los territorios campesinos agroalimentarios, que nos den la posibilidad de que esas políticas, que se aprobaron a nivel constitucional y de leyes de la república, se conviertan en política pública y en programas que lleven esa inversión al campo.

Por último, quiero manifestarle, señor Presidente, que esos narcotraficantes, esos delincuentes, esos proxenetas, esos criminales, de vez en cuando aparecen en fotografías en las redes sociales, abrazados y compartiendo en cócteles con altos dignatarios y funcionarios, personajes reconocidos de la vida pública y no es precisamente nuestro Presidente Gustavo Petro, ni los líderes y lideresas nacionales del cambio, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Ayer 11 de septiembre se conmemoraron 50 años del golpe al Presidente Salvador Allende, y la pregunta es, ¿qué significó ese golpe para nuestro país, para nuestro continente?, ese suceso absolutamente trágico, marcó el rumbo de nuestro continente; porque estamos hablando del primer presidente de izquierda elegido democráticamente en la historia de América Latina, el primero, por voto popular de miles de chilenos y chilenas que exigían, en un continente ahogado por las desigualdades, derecho, derechos, tierra, seguridad social. En su discurso de posesión dijo el Presidente Salvador Allende, “nuestra herencia” ¡Presidente!, ¡un poquito el silencio en la sala, por favor!

En su discurso de posesión el presidente Allende dijo: “nuestra herencia es una sociedad frustrada en sus aspiraciones más ondas de desarrollo autónomo, una sociedad dividida en la que se niega a la mayoría de las familias los derechos fundamentales al trabajo, a la educación, a la salud, a la recreación y hasta la misma esperanza de un futuro mejor, contra todas estas formas de existencia, se alzado el pueblo chileno”.

Este golpe fue un golpe a la democracia, un golpe movido por el temor inmenso a perder los privilegios, por temor a la democracia, por temor a asumir que otro sector político y social, tenían como ellos desde siempre el derecho a gobernar, y sí, es que el gobierno de la unidad popular, que representaba al Presidente Salvador Allende, planteó 40 transformaciones que incluían: pensión digna, educación gratuita, alimentación para la niñez, vivienda, saneamiento básico, persecución de delitos económicos, lo que hoy llamamos corrupción, trabajo digno, todo ello

promovido desde la legalidad que implicaba, el voto democrático de miles de chilenos y chilenas.

Sin embargo, la implementación de una reforma agraria, la nacionalización del cobre, por ejemplo, fueron asumidas por opositores, incluidos algunos medios de comunicación, como amenazas, y buscaron entonces entorpecer esa gestión, del primer gobierno popular de la historia del continente latinoamericano y promovieron una salida militar, ¿y saben ustedes cuál fue el costo de la salida militar que promovió el dictador Pinochet? Pues el saldo trágico es de 3.200 personas desaparecidas forzosamente y asesinadas, 28.000 personas torturadas, 200.000 personas forzadas al exilio, y yo me pregunto, ¿cuál es la justificación a semejante horror y semejante dolor? ¿Existe justificación para ese horror?, le pregunto a los colombianos y colombianas, a quienes están aquí hoy en este recinto y no escuchan, porque ese horror es mucho menor al horror que hemos vivido en Colombia y frente al cual no existe ninguna justificación, ninguna y todo eso se hizo para no aceptar algo tan sencillo como era, un compromiso democrático, respetar la democracia, respetar que otros y otras puedan gobernar, respetar que no siempre van a gobernar los míos, que pueden gobernar otros.

Así que por todo esto, yo sí celebro, el pacto, el compromiso por la democracia que firmaron ayer distintos presidentes latinoamericanos, incluido el Presidente Gustavo Petro, que además lo propuso en su primera visita al palacio de la moneda en enero del 2023, porque las amenazas a la democracia, los conflictos que se presentan en democracia siempre deben resolverse con más democracia. Nosotros aquí en Colombia estamos como distintos pueblos de América Latina, pero aquí en especial en Colombia, y no nosotras y nosotros como proyecto político, estamos levantando la bandera de la paz, estamos promoviendo el cuidado de la democracia, la democracia que nos trajo a hacer gobierno en el 2022, esa democracia que es abrazada por el pueblo, no cualquier democracia, aquella que abraza el pueblo, nuestro itinerario es la paz, en nuestros senderos, ¡claro!, que abrazamos la memoria, por supuesto que abrazamos la memoria, y nuestro horizonte es el acuerdo nacional, en el que estamos dispuestos a rectificar.

Como lo dije esta mañana, esperamos que todos los sectores políticos y sociales, que tienen responsabilidad en el desangre de la nación colombiana, estén dispuestos y dispuestas a rectificar, a reconocer al otro y a la otra, a entender que por encima de nuestras inmensas diferencias, todos y todas hacemos parte de la misma nación, que la nación colombiana no existe sin ninguno de nosotros y de nosotras, que, ¡sí!, nuestra nación está adolorida, herida, que tenemos que sanarla, pero sanar la nación colombiana nos corresponde a todas y a todos, nuestra prioridad absoluta, es la gente de Colombia, no los privilegios de unos pocos, las gentes de Colombia en su diversidad.

Así que, tenemos derecho a soñar, hoy nos dijeron que éramos unos románticos, ¡sí!, somos románticos, somos idealistas, queremos soñar, queremos trabajar, queremos construir una nación grande, próspera, moderna, justa, equitativa, democrática, en paz, quienes no acepten este llamado, tendrán que asumir las consecuencias de que continúe el desangre de la nación colombiana, nosotros y nosotras nos quedamos con la bandera de la paz, la democracia y la dignidad gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, Presidente, yo voy a complementar en la intervención de la Vicepresidenta María José Pizarro, tenía una constancia sobre los 50 años de conmemoración del golpe de Estado en Chile, donde murió el Presidente Allende, y solo quiero dejar la propuesta de que el Senado de la República condecere de manera póstuma a Salvador Allende y sea entregado en una en una ceremonia especial a la embajadora de Chile en nuestro país, esa es la propuesta concreta que trae mi constancia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente, soy una mujer de paz y seguiré trabajando por ella hasta el último momento, el pueblo de Colombia merece vivir en paz, con justicia social, sin corrupción, sin temores y con esperanza. Los abogados están pidiendo el expediente del desertor de las FARC, el señor Giraldo, para ello un abogado penalista está haciendo el trámite, absolutamente falso, todas las afirmaciones que en el artículo de semana, nunca he estado en reuniones a las cuales se refieren, esta es una revista opositora del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente, vuelvo a repetir, soy una mujer de paz y seguiré trabajando por ella hasta el último momento, el pueblo de Colombia merece vivir sin temores, sin corrupción y con la esperanza de construir un país diferente. Los abogados de la Unión Patriótica están exigiendo el expediente del desertor de las Farc, el señor Giraldo, absolutamente falso todo lo que se afirma en el artículo de la revista *Semana*, opositora del Gobierno, una vez conozcamos el expediente, volveré a intervenir en la plenaria del Senado.

Queremos dejar, señora Presidenta, una constancia también, porque en el Putumayo, región que visité este fin de semana, es un lugar de una biodiversidad y flora sin igual, territorio de enormes potencialidades agrícolas, investigativas y turísticas, un departamento de 24.800 kilómetros cuadrados y una población de 340.000 habitantes. Su división administrativa la conforman 13 municipios del

alto, el medio y el bajo Putumayo, su economía marcada por la explotación petrolera, la agricultura y la ganadería en pequeña y mediana escala; colinda con grandes zonas de reserva ambiental protegidas, la producción de cultivos ilícitos, que contó con un aumento a nivel nacional entre el 2021 y 22 según cifras presentadas por Naciones Unidas del 13%, tuvo un incremento de 20.000 hectáreas en este departamento, colocando algunos de sus municipios en tercer lugar a nivel nacional.

Sin embargo, Presidenta, en 2023, las comunidades hacen enormes esfuerzos de para dejar de sembrar coca, están sembrando pimienta, están con plátano, con yuca, con frutas, ellos solos demandan la presencia del Invima, porque les corresponde viajar hasta Pasto, o simplemente hasta Neiva. Visitamos el Instituto Tecnológico del Putumayo y su reserva natural, que es el Jardín Botánico, nos permitió conocer la riqueza de estos ecosistemas, reserva en que los estudiantes de Ingeniería Ambiental y Forestal desarrollan sus prácticas. Solicitan sea convertida en una universidad, tiene tres sedes y cientos de estudiantes.

Hablamos con los comerciantes de las plazas de mercado, campesinos de Mocoa y de Puerto Asís, se muestra optimista por la posibilidad que tiene el departamento para un desarrollo social, la tragedia que padecieron los habitantes de Mocoa, la noche del 31 y 1° de abril en la madrugada, cuando una avalancha arrasó con una buena parte del municipio, aún no se termina; óigase bien solo un 30% de damnificados han recibido alguna ayuda del Fondo de Adaptación de Mocoa, la gente se pregunta qué se hizo el dinero de los aportes internacionales, el hospital fue dotado también con una serie de equipos, que llegaron de nivel internacional y no aparecen, por eso la gente no llama la reconstrucción, sino la recurrencia.

Se perdieron un grueso de los dineros, en el año del 2022 la Contraloría presentó 22 hallazgos fiscales, luego de auditar los dineros para mitigar la crisis humanitaria, requerimos que la política para el desarrollo social del departamento del Putumayo sea eficaz, no se escapa de las consecuencias de la Ley 80 que va en contravía del desarrollo de los departamentos, convirtiéndose en cuello de botella para obras urgentes, tanto de infraestructura como de servicios sociales básicos. Putumayo no es ajena de los vicios de la contratación pública, en Colombia, obras incompletas, carrusel de contratos y manejos politiqueros, que afectan gravemente las necesidades más apremiantes de la gente. Seguiremos luchando para que se haga justicia. Gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidenta, en las últimas semanas he tenido la posibilidad de recorrer varios municipios de Caquetá, Putumayo y Nariño, y quiero dejar una constancia aquí alrededor de esto de un pedido que las conversaciones con los habitantes de estos municipios se ha realizado, y es justamente la reivindicación de la necesidad de los mataderos municipales y las plazas de mercado, ellos son mercado fundamentales para la vida campesina, hacen parte justamente de los circuitos cortos que reivindican la necesidad de activar la soberanía alimentaria y en este caso también lo que significa el artículo 64 de la Constitución, que reconoce la integralidad de la vida campesina en términos culturales, productivos territoriales y organizativos. Por eso desde aquí, le pido al Ministro de Salud, que ya había anunciado tal posibilidad, la genera y como tal hay una gran expectativa en los municipios, agricultores del suroccidente ganaderos, del suroccidente al respecto.

En segundo lugar, quiero referirme justamente a que ayer se celebraron, se conmemoraron los 50 años de un golpe de Estado, que agudizó la violencia como forma de acumulación y privilegio en América Latina; pero justamente este fin de semana nos hemos dado cuenta cómo en toda América Latina se conmemora este momento siguiendo las frases de Allende, qué decía que se abrían Las Alamedas, por donde mujeres, jóvenes de toda esta América Latina luchadora, volverían a reivindicar la democracia, volverían a reivindicar esa democracia que Allende sustentó una y otra vez, la democracia cotidiana, la que genera transformaciones desde la actividad, desde el trabajo de la gente.

Justo ayer también, y en relación con esto, la Comisión de Paz desde la palabra del presidente de dicha comisión, del Senador Iván Cepeda, convocó a una reunión muy interesante, la Comisión de Paz del Senado convoca a Félix Lafaurie, la Ministra de Agricultura, a que habláramos de los dos decretos que han causado una serie de narrativas distintas, y fue muy interesante porque justamente en esa reunión volvimos a hablar de la necesidad de que la reforma agraria tenga un sujeto: ¡el sujeto campesino!, y que ese sujeto tiene que tener las garantías de organización municipal, local, regional, que es allí desde a dónde debe dirigirse la reforma agraria y todos nos pusimos de acuerdo, desde las distintas miradas que tenemos, de que ese es el sujeto de la reforma agraria y que cuando estamos llamando a movilización, nos estamos refiriendo a una movilización contestataria, todo lo contrario, a una movilización que reclaman los derechos, que reclama participación, que reivindica la vida campesina en su integridad.

También la necesidad de generar un tiempo, para que lo que está en los acuerdos de paz, lo firmado justamente los acuerdos que se ha hecho con los distintos gremios, en términos de la compra de

tierras, se realiza verdaderamente, esto nos indica también, que en este país es muy importante el diálogo nacional, que en este país se puede construir Paz total, si hay apertura para construir el diálogo, para poder generar consensos. Ayer se celebraron 50 años conmemoración de un acto violento en contra de la democracia América Latina, pero también hemos visto y en este país estamos viendo la posibilidad de que se abran las alamedas y que la paz sea el camino, siempre y cuando la democracia se profundice. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidenta, muy buenas tardes a usted, un saludo muy especial a todos mis compañeros compañeras. Presidenta, está programado un debate sobre catastro multipropósito, que llevamos más de seis meses, en una espera prudente, respetuosa y veo que lógicamente cada uno de mis compañeros tiene todo el derecho a intervenir, pero si seguimos avanzando en estas proposiciones, créame que antes de las 7:00 de la noche que juega Colombia, este escenario va estar muy desolado; yo le pediría usted, Presidenta, que por favor podamos iniciar el debate de Catastro Multipropósito y avanzar en el tema, Presidenta. gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

El Senador Guerra ha hecho una solicitud a las personas que están inscritas para dejar sus constancias y es poder avanzar con el debate, y que las constancias se puedan desarrollar más adelante, tenemos varias personas inscritas, pero atendiendo el llamado del Senador Guerra, me gustaría preguntarles a las personas que están escritas, si ven la posibilidad o bien sea, el Senador de Luna dice que está de acuerdo, le pregunto a los demás senadores y senadoras si ¿están de acuerdo para poder avanzar con el desarrollo del debate? La Senadora Jahel Quiroga me ha pedido un segundo la palabra, la Senadora Isabel Zuleta ha dicho que no. Entonces, el Senador Luna, una moción de orden para el Senador Luna.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente y colegas, muy sencillo, yo creo que el doctor Guerra ha argumentado que desde hace mucho tiempo lleva tratando hacer este debate, yo renuncio al uso de la palabra y a mi constancia, que pretendía dejar en unos minutos, y yo creo que los colegas podríamos hacer lo mismo con el compromiso de su señoría de que mañana comenzando la plenaria nos permita terminar las constancias, creo que es un acto solidaridad, de colegaje, porque todos sabemos que hay atravesado un partido de fútbol y seguramente va

haber quórum débil en horas de la noche. Entonces, creo que puede ser una buena posibilidad.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

La Senadora Jahel Quiroga, pero la Senadora Quiroga me pidió también la palabra, una moción de orden, luego le doy a usted su moción de orden y el Senador Guerra y la Senadora Sandra Ramírez una moción de orden, para ver si podemos definir, no nos enredemos aquí, sino tomemos una decisión, sí, pero la Senadora Jahel Quiroga también me pidió una moción de orden, es por eso, es para ir en orden, Senadora Jahel.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente, ¿cuántas personas faltan por intervenir? Yo creo que hay que limitar el tiempo y no coartar el uso de la palabra, creo que los primeros dieron mucho tiempo, no es justo, aquí todos queremos decir algo, aquí límite el tiempo, Presidenta, a tres minutos, a dos minutos, pero dele la palabra la gente que estamos en la lista.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidenta, sí, voy en el mismo sentido de la Senadora Jahel, creo que aquí todos los senadores tenemos el mismo derecho y la misma oportunidad, y también, como usted dice, Presidenta, y con otros senadores, senadores hablaron 25 minutos, 20 minutos, hay una moción de orden y cortemos y suspendamos. Yo creo que también por parte de la Mesa Directiva hay que organizar también estás constancias, porque todos tenemos unas constancias, queremos intervenir y no me parece justo que un senador, una senadora, hablen 20, 25 minutos, después hagan una moción de orden del mismo Partido y digan no hay más derecho.

Yo le pido que por parte de la Mesa Directiva se establezca otra vez el tiempo, lo hemos venido pidiendo, anteriormente eran tres minutos, cinco minutos, está bien amplíemos el tiempo máximo 10 minutos, pero es injusto 15, 20 minutos y nos quitan la oportunidad de intervenir. Sigo yo en el orden de la palabra, me antojó a lo que planteaba el Senador Luna de respetarle el debate de control político al senador, para que mañana en el mismo orden les pido que intervengamos en ese mismo orden; pero sí, por favor, que nos midamos en el tiempo y que la Mesa Directiva ayude a medir ese tiempo. Muchas gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta, en el mismo sentido que me han antecedido los colegas, también pido que se regula el tiempo, porque para unos colegas hay un tiempo que desborda de 5 de 10 minutos, y para los demás entonces no hay tiempo, y eso no está bien, porque todos tenemos derecho a la palabra acá,

mujeres y hombres tenemos derecho a la palabra, a que se nos dé esa participación en constancias. Gracias, señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidenta, la plenaria tiene toda la razón y en eso no estamos en discusión, simplemente que hemos estado esperando seis meses el debate, yo presento una proposición para que votemos entonces, si continuamos con las proposiciones o vamos al debate que ya está acá el Gobierno y, es simplemente porque sabemos que a las 7:00 de la noche que juega Colombia, pues, la gente querrá ver el partido y nos quedaremos acá la ministra y yo pues simplemente hablando solos, como así ocurre, a la ministra no le gusta el fútbol y yo me quedaré acompañándola entonces, Presidenta, gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Eh, muy bien, señor Secretario, el Senador Guerra ha hecho una proposición verbal, solicitando que se voté, en este momento quiero que usted me diga si eso es procedente, una proposición verbal solicitando avanzar con el siguiente punto en el orden del día, y que las personas que están inscritas para sus constancias lo hagan mañana apenas iniciemos la plenaria, teniendo en consideración que no se abrirán más constancias. Certifíqueme usted, señor Secretario, que esto es procedente, por favor, y entonces actuamos en consecuencia, Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, señora Presidenta, la Secretaría informa que el Orden del Día está para ser leído y votado y luego sí se puede modificar si es el caso.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Una moción de orden, Senadora Piedad, pero la idea no era convertir esto en el debate porque estamos perdiendo el tiempo de las constancias en un debate, entonces yo les pido, por favor, que podamos avanzar, Senadora Piedad Córdoba, su moción de orden y procedemos entonces a leer el orden del día, a votar la proposición del Senador Guerra y entonces seguiríamos de una u otra manera, Senadora.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias, mi intervención y mi certificación va dirigida exactamente al debate que vamos a hacer, entonces dígame: ¿en qué momento intervengo?, porque voy a hablar precisamente del pacto de Chicoral, que tiene mucho que ver con lo que vamos a discutir aquí.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Lo que acabamos, el Secretario va a leer y aprobar el Orden del Día, en ese instante luego pasamos a votar la proposición verbal que ha hecho el Senador, pero primero leamos el Orden del Día, ya sé que me está pidiendo la palabra, leamos y aprobemos el Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 12 de
septiembre de 2023

Hora: 3:30 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 57, 59 y 01 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 14 de junio y 20 de julio de 2023 y a la sesión ordinaria mixta del día: 16 de junio de 2023: 1125, 933 y 1212 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

V

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de: Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer María Sindei Mojica Flórez*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*, y al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*.

Proposición número 08

Teniendo en cuenta que el reto del Gobierno actual del presidente Gustavo Petro es sacar adelante un proceso de transformación agraria, cuyo objetivo sería focalizar el catastro multipropósito en las zonas donde el Estado comprara tierras; cítese a **Debate de Control Político** a la señora ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jhenifer Mojica, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla y al Director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda, para que en sesión de la plenaria del Senado de la República, en hora y fecha que disponga la mesa directiva, respondan acerca del mecanismo de implementación del catastro multipropósito como herramienta para sacar adelante la cotejación predial agraria en Colombia, toda vez

que, solo 10.7 millones de hectáreas únicamente están actualizadas en Colombia de los 114 millones de hectáreas con las que cuenta el país; es decir el 9.4% del país está completamente actualizada.

Cuestionario para el Ministerio de Agricultura

1. ¿Hoy el catastro multipropósito en cuantos municipios de Colombia está totalmente implementado?

2. ¿De los 114 millones de hectáreas que tiene Colombia, cuantos están inventariados con catastro multipropósito?

3. ¿Cuáles son los departamentos que hoy no tienen ningún proceso de catastro multipropósito?

4. Por qué la cifra actual del Gobierno 9.4% contrasta con la del Gobierno anterior que era del 40%?

5. ¿Cómo acelerar la actualización catastral para poder ir avanzando en la entrega de las tierras prometidas?

6. Focalizar las zonas puntuales para catastro multipropósito en el territorio es clave, pero debe contar con las administraciones municipales, los concejos, las oficinas catastrales departamentales y las asambleas departamentales, para modernizar, formalizar, regularizar propiedades, para que la nación identifique los bienes. ¿Cómo avanzar en la implementación de dicha política pública?

7. Otro tema clave es la modernización de los POT territorial. ¿Cómo acompañar los municipios para que sea efectivo dicho proceso?

8. ¿Cuál es la presupuesta para actualizar el catastro multipropósito e integrar más municipios en el país?

9. ¿Cuáles son los municipios priorizados para iniciar la cobertura del catastro multipropósito y en qué departamentos se encuentra?

10. ¿Cuál es el presupuesto para actualizar el catastro e integrar más municipios en el país?

Cuestionario para el Ministerio de Hacienda

1. ¿El IGAC requiere recursos, existe voluntad política y económica para eso?

2. ¿Cuál es el presupuesto para actualizar el catastro e integrar más municipios en el país?

Cuestionario para el IGAC

1. ¿El IGAC tiene potestad para habilitar gestores, se está pensando en esquemas asociativos?

2. ¿Hoy el catastro multipropósito en cuantos municipios de Colombia está totalmente implementado?

3. ¿De los 114 millones de hectáreas que tiene Colombia, cuantas están inventariadas con catastro multipropósito?

4. ¿Cuáles son los departamentos que hoy no tienen ningún proceso de catastro multipropósito?

5. ¿Por qué la cifra actual del Gobierno (9,4%) contrasta con la del Gobierno anterior que era del 40%?

6. ¿Cómo acelerar la actualización catastral para poder ir avanzando en la entrega de las tierras prometidas?

7. Focalizar las zonas puntuales para catastro multipropósito en el territorio es clave, pero debe contar con las administraciones municipales, los concejos, las oficinas catastrales departamentales y las asambleas departamentales, para modernizar, formalizar, regularizar propiedades, para que la nación identifique los bienes. ¿Cómo avanzar en la implementación de dicha política pública?

8. Otro tema clave es la modernización de los POT territorial. ¿Cómo acompañar los municipios para que sea efectivo dicho proceso?

9. ¿Cuál es el presupuesto para actualizar el catastro multipropósito e integrar más municipios en el país?

10. ¿Cuáles son los municipios priorizados para iniciar la cobertura del catastro multipropósito y en qué departamentos se encuentra?

11. ¿El IGAC requiere recursos, existe voluntad política y económica para eso?

Andrés Felipe Guerra Hoyos e Isabel Cristina Zuleta López

25. VII. 2023

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1521 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Alexander López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez y Julián Gallo Cubillos*

Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García, Germán Gómez López, Cristian Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Mosquera Torres* y otras firmas.

2. **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1476 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores: doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional: doctora *María Victoria Angulo González*.

* * *

3. **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

* * *

4. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Juan Samy Merheg Marín* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco* y *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

* * *

5. **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva* e *Imelda Daza Cotes*.

* * *

6. **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Floréz Schneider*, *José Luis Pérez Oyuela* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2023.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

* * *

7. **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez.*

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

* * *

8. Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Ester Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García y Juan Carlos García Gómez.*

Honorables Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Christian Garcés, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabarain D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvaches, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto y Libardo Cruz Casado.*

* * *

9. Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta.*

* * *

10. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango.*

* * *

11. Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

* * *

12. Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 749 de 2023 - 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

* * *

13. Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aida Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimés Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaráin Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, David Luna Sánchez, Aida Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez*

* * *

14. Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva*

(Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga y Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

* * *

15. Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

* * *

16. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

VII

Citaciones Diferentes a Debates o Audiencias Previamente Convocadas por el Congreso

Informe presentado ante el Congreso de la República - Diálogos de Paz entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión con la propuesta del honorable Senador Andrés Guerra Hoyos y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Primer Vicepresidenta de la Corporación quien preside, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta lo siguiente:

Entonces, para mayor claridad, una vez aprobada la proposición de modificación aquí del orden del día que presentó el Senador Guerra, para mañana en la plenaria arrancaríamos con las constancias que quedaron pendientes hoy, voy a leer el orden de las intervenciones, para que tengan ustedes tranquilidad y mañana no sé abriría el espacio para nuevas constancias. Arrancaría el Senador Gustavo Moreno, después el Senador Fabián Díaz, la Senadora Lorena Ríos, el Senador Alex Flórez, la Senadora Isabel Cristina Zuleta, la Senadora Piedad Córdoba, el Senador Miguel Ángel Barreto, la Senadora Jahel Quiroga, el Senador David Luna y terminaría la Senadora Sandra Ramírez. En ese orden iniciamos y mañana no habrá espacio para inscripción de nuevas constancias, seguimos entonces con el siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

V

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de: Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer María Sindei Mojica Flórez*, Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González* y al Director del Instituto Geográfico

Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*

Proposición número 08

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buenas tardes a usted, muy buenas tardes a la Mesa Directiva, un saludo especial a mis compañeras y compañeros en la plenaria, un saludo especial los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan en el día de hoy, a la Ministra de Agricultura, la doctora Jennifer Mujica, una muy buena tarde; al doctor Gustavo Marulanda, Director del IGAC, al Ministerio de Hacienda y a quienes nos acompañan. Me decía alguien hace algún tiempo y no hacía parte de este congreso, que uno tiene dos maneras de graduarse como parlamentario y son dos momentos: hacer un buen debate en Comisión, que creo que mis compañeros de la Comisión Quinta han sentido ese rigor en Comisión, y un segundo momento es hacer un buen debate en la plenaria del Senado, y aquí vamos.

Durante seis meses buscamos la oportunidad para hablar de un tema que compete a los 50 millones de colombianos y es el tema del Catastro Multipropósito, instrumento, herramienta para promover la formalización integral y el desarrollo rural y urbano de nuestro país; cuando entraba a la plenaria, me preguntaba alguien visitante que: ¿cuánto llevaba con este aguadeño?, y le respondí que son 22 años cargando este aguadeño, me preguntaba que por qué lo llevaba, que si era por moda, o por algún aspecto físico, y le decía que no. Llevo este aguadeño porque hace 22 años pensé con claridad que un símbolo puede cerrar la brecha entre lo urbano y lo rural, este aguadeño se me llevó la juventud, se me llevó el pelo, hoy tengo 50 años, Senadora Clara, pero con la tranquilidad de seguir defendiendo lo que he sido y aprendido como persona en el sector privado, que es el campo.

El Catastro Multipropósito hoy nos tiene en un momento nada fácil del proceso del impuesto predial unificado, pero quiero dividir en tres espacios, Presidente y Ministra, esta intervención; el primer momento, contarles un poquito del Catastro en Colombia, porque creo que hay muchos compañeros que no tienen muy claro qué es el tema del Catastro Multipropósito en el país.

Un segundo momento para que el Gobierno nos cuente, la Ministra, el director del IGAC en qué está hoy el catastro multipropósito, y luego le pediré nuevamente al Presidente que me dé la oportunidad para desarrollar, un debate no político, creo que este debate y se lo acabo de decir a la Ministra, debe ser un debate técnico sobre el Catastro Multipropósito en este país. Creo que nosotros como políticos,

debemos asumir esta clase de temas, con rigor para saber qué posibilidades y oportunidades le damos a muchos colombianos, que hoy sienten que el impuesto predial, se les ha acelerado en su bolsillo. Espero, entonces, hacer este pequeño, o este pequeño viaje, esta pequeña narrativa para contarles un poco sobre el catastro en Colombia. ¡perfecto!

La historia del catastro en Colombia inicia desde el general Santander 1825 y ¿saben por qué? porque luego de la guerra de la independencia, el país quedó prácticamente pobre, y la primera persona en el país que habló sobre Catastro fue el general Santander en 1825, buscando recoger en la cosa pública un recurso para empezar el camino de la independencia.

La modificación del Catastro ha tenido muchos escenarios, más o menos en total han sido 12 escenarios, 12 escenario desde 1842, uno de los más importantes en 1935 y la Ministra lo hablaba esta mañana en la Comisión Quinta, que fue el Gobierno de Alfonso López Pumarejo tratando de motivar la Ley 200, que fue la que generó y creó la posibilidad de que las tierras fueran prácticas, fértiles, útiles, pasando hasta la de 1983. Y en estos últimos años el Gobierno de Iván Duque logra en su Plan de Desarrollo 2018 - 2019 instalarlo en el plan de desarrollo y este Gobierno lo ratifica en el 2023. De 2017 hacia atrás, 12 ocasiones que se ha modificado el Catastro en el país. Este es un punto muy clave del tema del Catastro Senador, el artículo 5° de la Ley 14 de 1983 ¡ojo con este artículo! determina que todos los municipios cada 5 años realizarán, actualización catastral en 1983, esa ley todavía está vigente, pero no se imaginan en qué problema nos metió esta ley, artículo quinto de la Ley 14 de 1983 y paso a explicar. Adelante.

Porque a los 5 años, Senador Miguel, de 1983 a 1988 se dio la primera elección popular de alcaldes, les pido un poquito de silencio por favor, estos debates técnicos necesitan mucha concentración, porque si no, no vamos muy rápido el hilo. Además, estos temas son ladrilludos, la verdad hay que decirlo. Miren en 1983 se crea la ley para que cada 5 años los municipios puedan renovar el Catastro, pero 5 años después, se da la primera elección popular de alcaldes y ¿por qué nombre esto?, porque el costo político a partir de la elección de alcaldes en los diferentes municipios del país, generó la incertidumbre para el alcalde elegido, alcalde conocido en el territorio, alcalde con relacionamiento en el sector público y privado, obligado a pensar si no actualiza predialmente su territorio; porque la actualización predial ¿qué le generaba o que le genera un alcalde?, la incertidumbre que la misma comunidad, lo acompañe en el presente y en el futuro.

Y, a partir de 1988 empieza a ser un caos el tema del Catastro en el país, solo por un motivo, por la elección popular de alcaldes, qué tema tan difícil para entender y también hay que pensarlo de otra manera, el alcalde elegido de cualquiera de los mil ciento y pico municipios de Colombia, pensando que va a aumentar el impuesto predial unificado

y que va a ingresar al urbano y a lo rural, hacer el catastro, pues cualquier persona que esté en este escenario lo pensaría dos veces, para aumentar ese impuesto predial.

En el 2007 se empieza a tocar un tema que es claro doctor Marulanda, porque aquí hay que hacer mucha claridad sobre quiénes son, actualmente las autoridades para el tema del Catastro, que muchos de nosotros no entendemos y es normal; la autoridad está establecida en Planeación Nacional, que genera la política pública, luego de la Dirección de Planeación Nacional aparece como autoridad, el -IGAC- Instituto Geográfico Agustín Codazzi y aparece la Superintendencia de Notariado y Registro, que termina siendo como la “policía”, entre comillas de IGAC, y como otro actor está el Ministerio de Agricultura, que termina implementando la herramienta técnica del Catastro Multipropósito. Ese es más o menos el escenario.

Es decir que en el 2007, o sea, que apenas hace 16 años el país empezó a entender que la información que se tenía en las oficinas de Catastro, muy centralizadas en este país, solo 3 o 4 departamentos con independencia, para recibir el Catastro en región, tenía disparidad, esa palabra es clave para empezar a entender todo este espacio y este lugar, tenía disparidad con la oficina pública de registro, y creo que a todos les ha pasado, que cuando uno pide una información en Catastro, lamentablemente la información no es la misma, ni en el metraje, ni en la condición, ni en el rol, ni en el rol del terreno y muchas veces hasta en la dirección está modificado.

La diferencia entre el Catastro, la Oficina de Catastro y la información de la oficina del registro de libertad, empezó a generar en el país un grave problema, denominado la disparidad en la información, por eso en el 2007 los gobiernos empiezan a apuntarle a cómo cerrar esa brecha, para que la información tuviera por lo menos la certeza que ambas oficinas del Estado, tenían el mismo rigor en la información. Adelante, en el 2010, doctor Juan Felipe Senador, por fin entre las oficinas ¡oigan! apenas hace 13 años en el país, en el 2010 por fin entre las oficinas de Catastro y las oficinas de Registros Públicos, se aprueba un instructivo, este instructivo es el 01 y el 11, para que corresponda la información entre la oficina de Catastro y las oficinas de Registros Públicos. El país solo lleva 13 años tratando de unir, de entrelazar dicha información.

Para el 2014-2018 en el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos, se empieza a incluir por fin en el país, algo sobre el Catastro Multipropósito, algo, y el objetivo primordial fue tipificar la actuación predial, tipificar la actuación predial, pero lo que llama la atención y no lo vamos a hacer desde lo político, sino desde lo técnico, es que el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos, no incluyó en los objetivos del IGAC, ninguna actuación para avanzar en el Catastro Multipropósito; pero hay que ir atrás, porque en el 2013 cuando se sientan para ese momento las FARC y el Gobierno de Juan Manuel Santos, aparece el tema primordial de la Reforma Rural Integral, la

RRI y en esa Reforma Rural Integral se empieza a hablar de la necesidad del Catastro Multipropósito, que hasta ese momento había cumplido un papel fiscal, simplemente de recoger el recurso por la herramienta del impuesto predial unificado.

Por eso llama la atención, que hasta el 2018 no se haya definido, primero, con recurso y segundo, desde la política pública que pesa tanto la necesidad de avanzar en la actuación de IGAC, en el Catastro Multipropósito tengo que confesar que no fui ni acompañe el Gobierno de Iván Duque, a pesar de que hago parte del Centro Democrático, pero también tengo que confesar porque es un debate técnico, que en el Gobierno de Iván Duque por primera vez, por primera vez en el país, se establece en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 79 al 82 de la Ley 1955 donde se crea el Catastro Multipropósito.

Y, desde lo técnico tengo que decirlo acá, porque durante 1 año largo he escuchado, que el Gobierno de Iván Duque no le aportó absolutamente nada al proceso de paz, firmado con el punto 1 de la Reforma Rural Integral, pues allí quedó establecido y el principio básico y lo sabe la Ministra del punto 1 del acuerdo entre las FARC y el Gobierno de Juan Manuel Santos, fue la Reforma Rural integral.

Desde ese momento desde la implementación en el Plan de Desarrollo del Gobierno de Iván Duque, el Catastro cambia de forma, de tono y de nombre, el Catastro cambia de forma, de tono y de nombre y tiene un cambio de 180° y tiene un cambio fundamental doctor Marulanda, se elimina la figura de autoridad catastral, Presidente, y pasa a ser una figura de gestor catastral; el gestor catastral tengan ese nombre muy presente, porque el gestor catastral tendrá incidencia, será protagonista en lo que está pasando actualmente con el tema del Catastro Multipropósito en estos últimos 4 años, hállese del 2019 al 2023.

La Ley 1955 del 2019 como les decía ahora, crea el Catastro Multipropósito, acaba con algo fundamental acaba con el catastro tradicional, ese Catastro frío que meramente hace un cobro fiscal y empieza a avanzarse con el Catastro Multipropósito, reforzado mediante el artículo 43 de la Ley 2294 del 2023 en el Gobierno de Gustavo Petro.

He sido un convencido desde mi génesis en lo público, que una de las peores fallas, Ministra, que tenemos los políticos, es tener frecuentemente el olfato del efecto Adán y Eva, ¿cuál es el efecto Adán y Eva?, creer que todo termina cuando se acaba un Gobierno y creer que todo se acaba cuando empieza un Gobierno; los países ordenados lo dice la academia claramente, los países ordenados son los que logran, son los que logran unificar políticas públicas, así sea de diferentes sectores ideológicos para contribuir al orden territorial. En el Catastro Multipropósito hay un aliento, hay un sentido en el cual se demuestra que el Gobierno de Iván Duque empieza a marcar la línea sobre el Catastro Multipropósito y que se ratifica en el Gobierno de Gustavo Petro, para tratar de sacarlo adelante, como herramienta de barrido

catastral. Eso es fundamental también, el barrido catastral del cual hablaremos más tarde.

Yo termino ahí mi primer momento, porque está la historia del Catastro Multipropósito en el país, Presidente, con su venia quiero darle la palabra a la Ministra a la doctora Mojica, al director de IGAC para que nos cuenten en qué momento, en qué escenario está hoy el Catastro Multipropósito, ¿qué pasó con los 150 millones de dólares que implementó, inyectó el Gobierno de Iván Duque, porque la cifra no es alentadora, no es alentadora, la cifra nos dice que el país tiene 114 millones de hectáreas y que el Catastro Multipropósito estamos rondando entre las 10 y 11 millones de hectáreas; significa que en Catastro Multipropósito solo estamos en el 9.6% del país, y ¡oigan esta cifra! ¡oigan esta cifra! les estaba dando un dato que es fundamental para ustedes, ¡hombre! hasta para que lo digan en los medios de comunicación para que lo repitan. Colombia tiene 114 millones de hectáreas para que no los corchen por ahí, tomémoslo como una clasicita, 114 millones de hectáreas, de las cuales solo en Catastro Multipropósito hay 10 millones de hectáreas, eso es el 9.6% del territorio colombiano y el Gobierno de Gustavo Petro tiene una apuesta alta, muy alta y ahorita el director de IGAC, el doctor Marulanda lo tendrá que confirmar, la apuesta del Gobierno de Gustavo Petro al 2026, es afirmar que habrán 666 municipios del país con Catastro Multipropósito.

Es más, le escuché una entrevista al director de IGAC hace unos días en el periódico El Tiempo, en el cual confirmaba que para él la propuesta no era del 70%, sino que la propuesta era del 80% para llegar a más de 700 municipios. Yo sí quiero preguntar, cómo hemos avanzado, porque la respuesta que me da el director de IGAC amablemente, y quiero decírselos para cerrar este primer capítulo, quiero contárselos, el doctor Marulanda me da estas cifras, escuchen bien, hoy en catastro multipropósito tenemos 123 municipios, diría uno estamos avanzando, pero la realidad y hay que ser claros, es que no podemos hablar de 123 municipios, en su totalidad formalizados en catastro multipropósito, solo tenemos 56 municipios; la pregunta es cómo vamos a hacer la Reforma Rural Integral en los próximos 3 años, si un principio básico del barrido catastral es el Catastro Multipropósito, entonces nos vamos a devolver, a devolver a las reformas rurales individuales, a poner el Estado detrás, a la Ministra detrás, al IGAC detrás de quienes quieran obsequiar, vender una tierra para poder hacer la reforma.

Si esto no se hace desde lo tecnológico, no habrá ningún escenario en los próximos 3 años, así sea el mejor esfuerzo de la Ministra, de sus funcionarios, del IGAC, del Gobierno de Gustavo Petro, para que se pueda establecer y formalizar más de 666 municipios en el país, pero les termino la cifra, 56 municipios actualizados completamente, 13 con zona urbana actualizada, 31 con zona rural y 23 de manera mixta, algunos urbanos y algunos rurales, así son los 123 municipios.

El Director del IGAC en la entrevista hablaba de la necesidad de cuatro billones de pesos en los próximos 3 años, para poder hacer el barrido catastral, con los gestores catastrales que ese es otro tema que tocaremos ahora, cuatro billones de pesos. Y en las respuestas el director de IGAC me dice, doctora Piedad, que el Gobierno había quedado para el 2023 de entregarle 2 billones de pesos, pero que solo le entregó un billón de pesos, él ratificará lo que yo estoy contando; porque lo que estamos hablando es de manera técnica el tema del Catastro Multipropósito.

Presidente, le solicito que le demos espacio a la Ministra, al director del IGAC para yo tomar en un segundo momento cuando ellos terminen, la intervención definitiva sobre el Catastro Multipropósito. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, honorable Senador Andrés Guerra. Quiero Senadoras, Senadores que organicemos el debate, que es de honda importa frente al sector menos institucionalizado que tiene nuestro Estado, y el que más espera de nosotros.

A continuación, va a hacer uso de la palabra la otra citante, la Senadora Isabel Zuleta y le voy a pedir a los Partidos que designen cada uno un vocero, para que intervengan después de ella, ¿para qué honorable Senador Andrés Guerra?, para que los funcionarios del Gobierno cuando vayan a intervenir, hayan escuchado a nuestra plenaria, a nuestros Partidos, de tal manera que espero que los voceros se acerquen acá a la Secretaría y nos digan quiénes van a intervenir por los partidos, después de los citantes como voceros. Y, después de ellos, los senadores que deseen intervenir, es que aquí nos habíamos acostumbrado a hacer rapidito todo, y al final no terminamos haciendo nada; de un debate de estos tiene que salir toda una conceptualización, y tiene que salir todo un saludable cúmulo de conceptos, porque estamos entre los que tenemos la responsabilidad con la nación de hacer las cosas.

De tal manera, que les propongo los partidos que me inscriban a sus voceros y los senadores después individualmente y finalmente la Ministra y el señor Director del IGAC.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los campesinos y campesinas que nos escuchan el día de hoy, para todos los enamorados de la producción de la tierra, para todos los que

soñamos que en este país se supere la inequidad en el acceso a la propiedad de la misma.

Yo creo que no queda duda en nuestro país de la necesidad de la actualización catastral, esa necesidad creo que está lo suficientemente explicada Senador Andrés Guerra, pero creo que es importante recalcarla porque ¡claro! tiene unos impactos en los territorios, tiene unas preocupaciones en los municipios, que no pueden obviar esa necesidad y que necesitamos encontrar salidas, para mitigar estos impactos. Yo le traigo, honorable Senador Andrés Guerra, algunas propuestas para que con usted y en nuestro Gobierno podamos adelantar, entendiendo las dificultades de lo que hoy se sufre, por parte de los pequeños propietarios de la tierra, de los grandes propietarios, no puede ser que de este debate salga que no necesitamos la actualización catastral. Creo que en eso estamos de acuerdo Senador.

Es absolutamente necesaria por varias razones, pongamos la diapositiva. La primera, porque sin esa actualización no vamos a poder tener ordenamiento social y ambiental del territorio, necesitamos saber más allá de ese 9.4% de las tierras que tenemos en Colombia, esas 113 millones 800 mil hectáreas de las cuales sabemos solo sobre 10 millones de hectáreas, necesitamos saber sobre todas nuestras hectáreas, sobre todo el territorio nacional, para poder ordenarlo, para poder tomar decisiones serias en materia social, ambiental y económica sobre nuestros predios.

Hoy no estamos tomando decisiones sobre la base científica y la información real sobre los predios en Colombia y ¿qué es ese enfoque multipropósito que quedó en el acuerdo de paz? y es que el uso de la tierra, no es un único uso, tiene múltiples usos, por lo tanto, no necesitamos solo que nos digan con claridad los linderos y los asuntos clásicos que tenemos en la ruralidad colombiana, que hoy no están claros, la mayoría de los municipios como usted muy bien lo explicaba, no tenemos claridad ni siquiera en el área de nuestros predios, tenemos una especulación sobre la propiedad de la tierra porque no hay claridad sobre ella, pero, además, necesitamos claridad sobre los usos.

También necesitamos que esa claridad llegue a la Agencia Nacional de Tierras, porque si no las decisiones que toman no son pertinentes. Siguiendo, esa importancia de la actualización catastral se actualiza en este Gobierno, y en nuestro proyecto de Colombia potencia mundial de la vida y quiero adelantarme Senador, a ver si nos dejan escuchar ¡qué difícil!, al debate que usted proponía y es que yo sí quedé muy preocupada, Senador, cuando revisamos lo que pasó con el cambio que hizo el anterior Presidente, de pasar de una autoridad catastral a un gestor catastral que puede a su vez contratar operadores catastrales ¿por qué?, para mí quiero decirles, esto es una privatización de una función pública, se privatizó la función pública, se pasó de función pública catastral con la Ley 1955 en 2019, a un servicio público y se le dio la posibilidad de la contratación con otras entidades.

¿Ha servido de algo?, si hacemos la evaluación hoy, no ha servido. Usted muy bien explicó las cifras, hoy podemos decir que ese negocio enorme que hay por todo el territorio nacional en cada uno de los municipios de nuestro país, no sirvió, no funcionó la privatización.

Entonces, honorables senadores ahí tienen ustedes en pantalla cómo hay algunos catastros descentralizados, una cosa es la operación privada y otra la descentralización catastral, pero quiero decirles que esa información es pública, debería ser pública y en mi departamento, en el departamento de Antioquia no nos la entregan, a nosotros no nos hacen entrega de esa información y tengo más fácil acceso a la información de IGAC, que el acceso a la información catastral de mi departamento, que es uno de los descentralizados, ¿por qué pasa eso?, ¿por qué hoy está pasando eso?, por qué yo no tengo acceso a toda la información que necesito para el análisis en el departamento de Antioquia, no es el único, también es Medellín, también es Bogotá, también es Cali, por qué nos cobran en Antioquia para acceder a esa información si necesitamos hacer análisis.

Yo lo intenté hacer, honorables senadores, para saber quién era el mayor propietario de tierras en Antioquia, y tuve que comprar la información, eso no es ético, esa información debe ser pública, pero pude acceder a ella y hoy les puedo decir, que quién es el mayor terrateniente en Antioquia es Empresas Públicas de Medellín y me lo corrobora el Senador Andrés, cuando hicimos un debate sobre Empresas Públicas de Medellín, porque es el mayor terrateniente de nuestro departamento, y esas tierras hoy no están produciendo lo que necesitamos que produzca y, por eso su importante proyecto también.

Por eso necesitamos que el IGAC, que las demás autoridades, yo le pediría al Senador si me permite que el funcionario me escuche, muchas gracias, nos explique cómo tenemos acceso a la información clara, en tiempo real y de manera transparente; esto debe ser información pública, el estado del proceso catastral, yo creo que esto va a contribuir cuando alcancemos a superar cifras como las que hoy tenemos, a superar esa inseguridad jurídica que existe sobre los predios hoy. Hoy no tenemos seguridad jurídica precisamente por falta de actualización, pero, además, necesitamos que esa información sirva para la planeación social y económica de nuestros territorios, para contar con información de los usuarios de esa concentración de la propiedad como el ejemplo que acabo dar; necesitamos lograr la integración entre el catastro y el registro de instrumentos públicos. Hoy no es lo mismo verificar la información catastral, que ir a la oficina de registro de instrumentos públicos que nos da otra información.

Por eso el caos que vivimos en la propiedad de la tierra, pero mire Senador la diferencia en la actualización en las cifras del orden urbano al orden rural, hay una enorme diferencia ¿porque se facilita la actualización catastral en el orden urbano

y no en el rural?, ¿cuál es la diferencia que tenemos hoy?, ¿por qué las ciudades sí pueden hacer esa actualización?, ¿qué instrumentos necesitamos para que la propiedad rural también tenga derecho a tener claridad?, son las preguntas también que nos hacemos con este debate.

Siguiente, de los 45 gestores habilitados a la fecha, según la información que nos han pasado, 43 están en operación y atienden 290 municipios del país, de estos en los 4 años de despliegue de esta política han actualizado solo el 12% de los municipios, por eso mi afirmación de que este tipo de privatización no ha servido, no ha funcionado y necesitamos o reinventarlo, reajustarlo o hacer algo distinto, porque a este paso ni los nietos y los bisnietos vamos a ver claridad, sobre los 113 millones 800 mil hectáreas que tiene nuestro país.

Le pregunté a la Superintendencia de Notariado y Registro, cómo hacía las labores de vigilancia, control, supervisión de estos gestores catastrales y de estos operadores, la respuesta que nos dio es que efectivamente el 20% de estos gestores hoy registrados, no entregan información de sus bases de datos, es decir, un privado se queda con la información de las tierras de Colombia, nadie los vigila, y no podemos hacer nada. Hasta el día de hoy, honorables senadores y senadoras, no hay ni un solo gestor deshabilitado para que siga ejerciendo esas funciones, ni uno solo. Si hay algunos procesos que está adelantando la superintendencia. Yo me pregunto qué hay que hacer para que los sancionen si no entregan la información, cómo así que el 20%, no solo cobran sumas millonarias, sino que sencillamente no hay manera de sancionarlos ni de deshabilitarlos; aquí hay un problema de control y vigilancia serio, que tenemos que entrar a regular.

Siguiente por favor, por qué no ha funcionado, ya he venido respondiendo esta pregunta, por qué no ha funcionado, la información catastral está siendo usada con fines de recaudo fiscal, pero no es solamente para ello. Nosotros, Senador Andrés Guerra creemos que es necesario que se hable, por supuesto del recaudo fiscal, pero es que no es lo más importante y no es lo único, el impuesto predial, por supuesto, ligado a esta actualización catastral, cómo hacemos para desligarlo, qué tenemos que generar, cuáles son las estrategias para que una cosa sea el valor catastral y otra el valor del impuesto predial. Y, por qué digo esto, porque creo que nuestro país tiene la esperanza de que sus tierras sean productivas.

Si nosotros tenemos la esperanza de poner a producir nuestras tierras, pues tendríamos que tener impuestos reales, de renta y patrimonio, no solamente por tener una tierra y por su extensión y hablo de ello porque, no he visto entonces soluciones a esta problemática. Yo creo Senador, que propone este importante debate, que yo celebro y que, por eso decidí acompañarlo, que es necesaria una ley que mitiguen los impactos de la actualización catastral y espero que ustedes, honorables senadores, me acompañen en ello.

Acompañen al Gobierno, pedirle al Gobierno que nos acompañe, por supuesto la actualización catastral, pero mitigemos el impacto sobre los tenedores de la propiedad, para que no se entienda que toda actualización, entonces es un aumento del impuesto predial; hay maneras en las que podemos hacerlo, hablemos de unas mesas concretas con el Ministerio de Hacienda, agradecer la presencia del Viceministro que es Ministro encargado en este momento, para que hablemos de los topes tarifarios, para que hablemos de ese impuesto predial que hoy se está aumentando en un mil, dos mil por ciento, por el valor de la actualización catastral que es nuestra angustia, por supuesto.

Pero Viceministro, yo creo que con unas mesas técnicas podemos hablar de unos topes, podemos hacer una valorización que es muy importante y que ya existen unos avalúos de referencia, que hoy están mitigando, o por lo menos nos sirve para controlar esa especulación sobre los valores de la tierra, y podemos hablar que esos valores de referencia nos ayuden a establecer unos topes. También, que nos permitan mitigar ese impacto.

La operativización del catastro, como les decía ahorita, se tercerizó, no han cumplido esas metas, qué hacemos para decirle a esos operadores que, si no cumplieron, pues no sigan con nosotros, cuáles son las herramientas para decirle a esa tercerización, que no puede seguir vigente en nuestro país; no se adelantó ninguna, senadores, ningún ejercicio.

En departamentos tan importantes para la gestión ambiental de nuestro país como Arauca, Senador, en su bello departamento no se ha hecho absolutamente nada en materia de actualización catastral ¡qué triste! que los departamentos de la Amazonía, Guainía, Guaviare, Putumayo, nada, Arauca nada, en Chocó las cifras son bajísimas. Es decir, la actualización catastral en los departamentos de mayor interés ambiental, que tenemos que proteger con mayor ahínco no se ha hecho ¿saben por qué?, porque a los operadores no les interesa ese negocio, es así de sencillo, porque allá no es un negocio hacer esa actualización catastral, ahí no están ganando nada y nosotros sí necesitamos y le pido aquí al IGAC nos ayude con esos departamentos, Senador. Nosotros necesitamos proteger nuestra biodiversidad y para eso necesitamos tener claridad sobre esos predios, sobre su uso, no está bien que los departamentos más pobres, entonces como no es un negocio no se hagan nada, eso no está bien.

Finalmente, las propuestas del Gobierno del cambio, las que hemos empezado a identificar y que seguramente ahorita nos van a profundizar, como usted lo decía Senador Andrés Guerra, necesitamos una automatización de los procesos formación, actualización y conservación integración de datos; esto es un proceso complejo, estamos bendecidos por la diversidad de nuestros suelos, por la extensión de nuestro país, pero hace más difícil este proceso, y por eso necesitamos meterle a esto tecnología y para eso se necesita plata, efectivamente; vamos a tener que aprobar aquí en el Congreso de la

República, un recurso para poder hacer que sea más eficiente esa función. Necesitamos unos cambios normativos, un marco jurídico riguroso para los gestores y los operadores, con posibilidades reales de deshabilitación, un enfoque social en la cadena de valor de catastro, un enfoque intercultural para que se proteja los territorios indígenas, porque no se puede hacer la misma valorización de los territorios indígenas, afro y de comunidades palenqueras que se hace en otros territorios, no se puede hacer el mismo tipo de actualización en estos territorios y tampoco en los territorios protegidos.

Yo insisto el IGAC debe ser la máxima autoridad catastral, la única autoridad catastral y en eso no debemos ceder. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, como vocero del partido Comunes.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero saludar este debate promovido por el Senador Andrés Felipe Guerra, sobre este tema que es fundamental sobre el catastro multipropósito; quisiera señalar que el catastro multipropósito fue pensado e incluido como una herramienta que permitiera hacer uso adecuado y productivo de la tierra en el acuerdo firmado con las FARC en La Habana, con un enfoque de sostenibilidad social, ambiental y para consolidar un sistema de información que nos permitiera en materia rural posibilitar un mejor recaudo tributario.

Pero, debo decir también, para complementar la información histórica que nos daba el Senador Guerra, el catastro multipropósito es una herramienta fundamental del sistema capitalista, el catastro fue una de las iniciativas de las primeras iniciativas de Napoleón Bonaparte, en su esfuerzo por organizar a la Francia feudal y convertirla en una sociedad moderna; por eso se ha dicho aquí en Colombia por parte de muchos investigadores que Colombia es un país semifeudal, porque una herramienta tan importante como el catastro no se aplica.

Tenemos un rezago en la actualización catastral en donde para el 2016 año que firmamos el acuerdo, solo el 5% de los municipios tenía actualizado el catastro y en el 2016, perdón, en el 2022 se habla de solo un 9.4% de actualización de la información catastral datos del propio Director del IGAC. El catastro multipropósito si bien es una herramienta para calcular la información física, jurídica, económica y fiscal de la tierra no es el único propósito que busca, ni el único propósito que cumple, también existe el ordenamiento territorial, social de la propiedad que se enfoca en la identificación integral de la tierra en Colombia para construir políticas públicas pertinentes para la transformación integral del sector rural y, para saber con qué es que cuenta el Estado.

Para no hacerte muy extenso, señor Presidente, voy a terminar con esta frase.

Por último, pero no menos importante es que no puede olvidarse el objetivo con el que fue creado el catastro multipropósito que es la reducción de la informalidad sobre la tenencia de la tierra a través de la formalización de la propiedad, se pensó en promover el acceso a la tierra, unificar la información sobre la propiedad de la tierra, el catastro multipropósito es la posibilidad de que las comunidades rurales puedan mejorar sus condiciones de vida; la implementación del catastro multipropósito es algo muy importante es resolver uno de los factores generadores del conflicto social en Colombia, es construir paz en los territorios. Muchas gracias señor Presidente.

Quiero solicitarle señor Presidente declarar sesión informal para escuchar al señor Julián Hurtado Orozco.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

El Senador Catatumbo me ha pedido sesión informal para escuchar una persona, a quien ha invitado para un testimonio de 2 minutos.

Por solicitud del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar al Representante de la ciudad de Popayán y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor representante del comité ciudadano de la ciudad de Popayán, Julián Hurtado Orozco.

Palabras del señor Representante del Comité Ciudadano de la ciudad de Popayán, Julián Hurtado Orozco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Representante del Comité Ciudadano de la ciudad de Popayán, Julián Hurtado Orozco:

Senadores muy buenas tardes, señora Ministra, señor Director de IGAC y públicos. Bueno, yo vengo representando el comité ciudadano de Popayán, a hacer una denuncia sobre la actualización catastral del municipio de Popayán. Esa actualización catastral realmente fue muy mal elaborada por parte del IGAC, se hizo con un personal no, como que no tenía la experiencia, la mayoría de la información se tramitó en la ciudad de Bogotá, las áreas homogéneas tanto físicas como geoeconómicas las cuadraron desde la ciudad de Bogotá, los IPT los puntos de avalúo los avalúos los hicieron desde la ciudad de Popayán tomando información indirecta cuando son datos que se deben tener exclusivamente y los avalúos deben hacerse en la ciudad donde se estaba realizando el avalúo.

De esos resultados tenemos catastros que se incrementaron en el 3 mil, 5 mil, 7 mil tenemos zonas campesinas que pasaron de 30 millones a 1809 mil millones donde personas que tienen que salir a

declarar renta y perderán su Sisbén y sus ayudas del Estado tanto en salud como en educación.

También debo aclarar que el IGAC, en su momento aplicó la plataforma nacional con la cual estuvieron muchos inconvenientes generando un conflicto de áreas, en este momento se calcula que se tiene más o menos (cortan sonido). Tiene más de 100 mil de los predios con áreas completamente diferentes a las que tenían antes de empezar la actualización catastral, situación que es completamente dañina lo que ha generado en este momento el paro de la de negociaciones inmobiliarias que se tienen que hacer normalmente en Popayán.

En este momento la alcaldía de Popayán por parte de la Secretaría de Planeación no ha recibido el contrato y se encuentra en liquidación y, es conveniente que los entes de control y el señor Director de IGAC pueda solucionarnos el problema de Popayán que es gravísimo, porque la afectación es casi del 70 a un 80% de los niveles a que ha llegado (cortan sonido).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser muy breve porque quienes se han referido al tema han planteado yo creo que los elementos principales que deben generar no solamente preocupación de quienes hacemos parte de este Senado de la República, sino señora Ministra, particularmente de la cartera que usted representa. Venir a este Congreso a conversar y a no poner atención a quienes aquí le estamos planteando algo importante, es una falta de respeto, hágame el favor y respeta mi dignidad y la dignidad de este Senado. Generalmente no planteó esto, pero no tiene sentido que aquí estemos hablándole al país de lo que implica el atraso en materia catastral en Colombia, de lo que acaba de advertir este señor que viene desde el Cauca, que es un problema que están empezando a enfrentar las regiones por cuenta de las actualizaciones catastrales.

No han entendido los gestores catastrales, apreciada Senadora Zuleta, apreciado Senador Guerra que el catastro dejó de ser un instrumento fiscal, que el catastro hoy tiene componentes distintos como lo advirtiera mi compañera Norma, buscar equidad y buscar redistribución de la tierra. Pero, además de eso, mejorar la planificación territorial.

A ustedes se les avecina una tormenta social, señora Ministra si a este tema no le ponen atención y lo digo por experiencia propia, porque quienes fuimos como coordinadores del Plan Nacional

de Desarrollo exigimos, obligamos prácticamente al Gobierno nacional a que incorporara un artículo temporal, señor Presidente, para evitar un desbordamiento social en varios municipios de Antioquia, en varios municipios del Valle, en varios municipios del Atlántico donde alcaldes irresponsables, señor Presidente, en el afán de mejorar los recaudos de sus territorios se adentraron en esa actualización catastral que nada tiene que ver con el objetivo principal del catastro multipropósito. Y ¡oh sorpresa! lo advertía usted, muchas de esas zonas georreferenciadas la información que allí plantearon que dio lugar a la base gravable del impuesto predial no corresponde a la realidad de lo que está aconteciendo en los territorios.

A propietarios, señor Presidente, con casas de cemento, con casas de ladrillo con techos de tejas, pintadas bien organizadas les terminaron cobrando lo mismo que a familias, pequeñas familias lo digo por mi municipio Andes cafeteras, propietarios de menos de 5 cuadras de tierra con casas de bareque con piso de tierra exigiéndoles un impuesto similar o parecido a aquellos que tienen mejores condiciones y, eso ha obedecido señor viceministro a que la política de catastro multipropósito ha adolecido desafortunadamente de una auditoría precisa, certera, consciente, responsable de parte del IGAC; excúseme la vehemencia Ministra, no es contra usted este es un tema de suma importancia y valoro la valentía de quienes lo han traído a esta plenaria del Senado.

Pero esos problemas que hoy estamos evidenciando en los territorios indefectiblemente van a terminar aquí, señor Presidente. Los expertos plantean y aquí discrepo de usted doctora Zuleta, no es que se haya privatizado el catastro hágase esta pregunta, si en tanto años no se han podido realizar las actualizaciones en los territorios, porque el IGAC no tiene la capacidad técnica suficiente, el recurso humano para adelantar esa actualización en todo Colombia ¿cuál sería la forma entonces de poder avanzar en eso?, desde luego en la tercerización; pero no una tercerización cualquiera que es lo que está sucediendo en la actualidad, esos gestores catastral Ministra, para que esta política de catastro multipropósito pueda cumplir los objetivos que tiene entre ellos mejorar los temas fiscales del territorio para dejar de que sean tan dependientes del centralismo bogotano, será útil en la medida en que esos gestores catastrales sean eficientes, sean efectivos, tengan verdadera vocación regional Ministra y tengan rigor en la técnica. Porque no puede ser que esos gestores por ganarse unos recursos y esos alcaldes por salir del paso a eso para mejorar sus ingresos, hagan eso a la topa tolondra sin medir las consecuencias de lo que puede implicar un mal avalúo y una mala gestión catastral tal como está ocurriendo hoy en muchos municipios del país, entre ellos y me duele decirlo en el municipio Andes. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena, como vocero del Partido de la AICO.

Palabras del honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero creo que es un debate muy importante una deuda histórica de saber y conocer verdaderamente en el marco, en el marco no solamente en temas impositivos de cómo está ordenado el territorio, sino, también en conocer cómo está organizado en aspectos de tenencia, de uso como lo pretende el catastro multipropósito. En ese contexto, en este debate quiero manifestar específicamente lo que compete en el tema de las territorialidades indígenas y en el caso de los pueblos indígenas que usted, señora Ministra doctora Jennifer, lo conoce muy a fondo sobre todo desde la Comisión Nacional de Territorios Indígenas desde la cual usted ha acompañado al movimiento indígena y ha hecho un transcurso de defensa sobre los derechos territoriales de los pueblos, de los pueblos indígenas.

En ese contexto, a grandes rasgos para que ustedes tengan una perspectiva lo que compete al debate, al debate en el catastro multipropósito en los territorios indígenas según datos del Ministerio de Agricultura aproximadamente los territorios indígenas tienen más de 38 mil hectáreas, pero antes de que algunos senadores salten, sobre, diciendo que los pueblos indígenas son terratenientes quiero comentarles las 38 mil hectáreas, las 35 mil hectáreas son de bosques o de protección que están aproximadamente para los pueblos indígenas y solamente el 7.5 de territorios étnicos, solamente el 7.5 son de fronteras agrícolas. Para que antes de que algunos Senadores aquí vengan a decir como siempre nos han dicho en algunos discursos, que los pueblos indígenas son los grandes terratenientes de este país.

Teniendo en cuenta esos, esos debates en el caso de los pueblos indígenas más de 770 resguardos de los que hacemos parte más de 115 pueblos el debate el fondo del catastro multipropósito tiene que ver con un tema que se ha reglamentado desde el año 2014, que es el tema de la seguridad jurídica de los territorios indígenas; lastimosamente en la Constitución de 1991 se quedó como un acuerdo político que se iba a avanzar en lo que era las entidades territoriales indígenas, con lo cual se tenía que entrar a la Ley de Ordenamiento Territorial, a la Ley Orgánica se tendría que modificar más adelante y se supondría que se iba a reglamentar a esas entidades territoriales indígenas; después de 30 años esas entidades territoriales indígenas no se han, no se han llevado a cabo y eso nos ha dejado en una situación en la cual hoy los pueblos indígenas los territorios indígenas no tienen una seguridad en la forma de la tenencia de la tierra.

A través de varias figuras que hoy tienen, unos a través de resguardos indígenas de origen colonial, otros a través de los resguardos indígenas de origen republicano, otros a través de los resguardos indígenas de origen ya moderno o a través de otras figuras que se han ido conformando y que se han ido organizando.

Lastimosamente los gobiernos anteriores en el debate que se ha tenido en el marco del catastro multipropósito no habíamos encontrado la voluntad política para que en el catastro multipropósito hubiera un instrumento jurídico adecuado para que se lleve a cabo dentro de los territorios indígenas.

Hoy hay que reconocer un tema importante en este Gobierno y es que se llevó a cabo el proceso de consulta previa de este instrumento, que hoy se busca llevar a cabo a través de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas. Por eso, es importante, primero, reconocer la capacidad de diálogo desde el Ministerio, del IGAC en este, en este caso, pero creemos que es importante avanzar de una manera más ágil ya que este instrumento requiere no solamente una adecuación en temas normativos, sino también una adecuación institucional en temas del IGAC, en temas de los, de los, de cómo se va a llevar a cabo en temas del instrumento jurídico para los pueblos indígenas y más que todo que de la seguridad para los territorios indígenas; en ese caso nuestro llamado específicamente es que el catastro multipropósito también se convierta una herramienta más, pero que nos dé la seguridad jurídica sobre la tenencia de los territorios ancestrales para los pueblos indígenas, simplemente esa es nuestra intervención, muchas gracias, señor Presidente por la palabra, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, como vocera del Partido MAIS.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera decir que este tema es muy importante y fundamental para el país, en ese sentido quiero decir que, y reafirmar lo que ha dicho nuestro hermano y Senador Polivio Rosales que es importante avanzar en la seguridad jurídica en los territorios indígenas de los cuales la Ministra, el IGAC y todos tienen la información donde tenemos 932 solicitudes de formalización de los territorios y nos parece fundamental tener en cuenta este tema.

Por otro lado, nos parece importante la implementación del catastro multipropósito, debe ser para agilizar y para garantizar la seguridad jurídica de los territorios alrededor del agua, porque más del 50% de los bosques y reservas hídricas está ubicada en los territorios indígenas, pero también queremos precisar que la consulta previa es un derecho fundamental consagrado en la Constitución

Política de Colombia. Por lo tanto, los resultados logrados y protocolizados deben tener un carácter vinculante pues los tratados internacionales son de estado y no del Gobierno, por lo tanto, nos parece importante que este tema de la consulta previa realmente sea vinculante.

Quiero también precisar lo que dijo el representante uno de los ciudadanos de Popayán frente al caso de Popayán, donde se hizo un contrato entre la Alcaldía de Popayán y el IGAC por un valor de 9.600.099 el proceso de actualización catastral del IGAC consideró zonas homogéneas en los barrios o localidades que no lo son como lo hizo con el Alfonso López, El Limonar, el barrio Colombia, como también consideró zonas homogéneas a los barrios la Virginia, la Hacienda entre otros. El IGAC tiene métodos para hacer estos estudios, pero lo hizo de manera indirecta en contratos y nos parece fundamental que ese tipo de estudios se hagan de manera directa, porque hoy el sistema usado en el caso de la ciudad de Popayán se puede evidenciar que el impuesto predial unificado supera a incrementos porcentuales a la vigencia anterior de 200% hasta el 300%, incluso, hasta el 500%, estos son errores que no se pueden cometer porque hay ciudadanos que ni siquiera tienen la capacidad de sostenerse en su familia aún más cómo pueden sostener un impuesto predial para aquellas personas que no tienen la capacidad económica.

Yo creo que es importante hoy que le estamos apostando a ese cambio estructural del país podamos desde esta institucionalidad tener cuidado especialmente en las ciudades, pero para el caso de los territorios indígenas también podemos tener un trato diferencial tal como lo estipula la Constitución Política de Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera del Partido Unión Patriótica.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente, igual coincido que es un debate muy importante para el país y estamos muy preocupados en la provincia, por ejemplo, en Sogamoso mi pueblo, estaban cerrando la oficina no sé si la cerraron definitivamente creo que sí, todo el oriente de Boyacá prácticamente no tiene oficina del IGAC, estaban dedicados a acabar el IGAC y, yo creo que esa no es la vía.

Pero por otra parte hablemos de Arauca, Arauca tampoco tiene una oficina háganme el favor como si los colombianos tuviéramos que depender exclusivamente de la empresa privada para tener datos precisamente catastrales. A mí me aterró señor Presidente, hace poco visité la oficina de registro en Bogotá, me habían sacado un certificado de libertad sin los dos apellidos, me fui a corregirlo y entiendo que esas son empresas privadas que manejan los

datos de toda la propiedad en Colombia, esos datos debe manejarlos el Estado, porque a mí sí me parece muy grave que datos de cualquier ciudadano de este país lo esté manejando también las empresas privadas, es decir, que esto del catastro es como se semiprivado no porque estaban acabando el Instituto Geográfico.

Yo sí creo que ahí vamos a tener que pedir, por ejemplo ¿por qué no invitaron a los del Departamento Nacional de Planeación a este debate?, me hubiera gustado tenerlos aquí señor Presidente por una razón, porque si bien es cierto está entidades de planeación, pues es la receptora y el líder de la materia del catastro multipropósito, porque la entidad líder, pues es el IGAC, pero la planeación también tiene que ver muchísimo aquí, el Gobierno yo creo que ha empezado bien el actual Gobierno ¿por qué?, porque partió de una evaluación de la política de catastro multipropósito y, eso era necesario hacerlo que nos arroja las cifras precisamente que motivaron este debate de control político ¿por qué?, pues los datos demostraron que el Gobierno anterior no logró las metas en relación con los créditos que el país había adquirido hasta dónde llega mi información 100 millones de dólares del Banco Mundial y también del había otro del BID de 50 millones de dólares, total de que la evaluación debe alinearse con la planeación presupuestal para que el Gobierno pueda cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo que Colombia es una potencia mundial de la vida, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, como vocera del Partido Unión Patriótica.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias, señor Presidente, mirando los últimos acontecimientos, escuchando y leyendo con relación a la propuesta de Reforma Agraria que plantea el Gobierno del presidente Petro demasiado importante creería yo que es tal vez, creería yo que es tal vez, la propuesta más importante del Gobierno y que es obvio ha generado reacciones en sectores de las élites, pero también ha generado apoyos.

Yo quisiera recordar señor Presidente y señora Ministra lo que fue el pacto de Chicoral, el pacto de Chicoral se dio precisamente en la época del doctor Carlos Lleras Restrepo y Alberto Lleras Restrepo cuando se pretendió hacer una reforma muy importante que luego fue vapuleada y fue realmente obstaculizada por el Gobierno de Guillermo León Valencia. Cuando se acordó el pacto de Chicoral Colombia desperdició la oportunidad de satisfacer los reclamos campesinos por la tierra y de evitar décadas de conflicto armado y violencia; una situación muy parecida a la que estamos viviendo hoy con esa resistencia de élite semejante a la

reforma rural del acuerdo de paz. Esto lo dice que el académico Rodrigo Uprimny.

En enero de 1972 fue el pacto de Chicoral un acuerdo entre el Gobierno de Pastrana, congresistas y terratenientes para frenar la reforma agraria intentada en los 60 mediante la Ley 135 de 1961 por Lleras Camargo, la Ley 135 del 61 aprobada al final del Gobierno Lleras Camargo adopta una reforma agraria que no era radical, pues no era profundamente redistributiva como lo fueron las exitosas reformas de Taiwán o de Corea del Sur que abrieron camino acelerado desarrollo de sus países. Pero una reforma importante, pues podría haber mejorado el acceso a la tierra del campesinado a partir esencialmente de la entrega de baldíos o tierras del Estado y alguna expropiación de latifundios improductivos.

Durante el Gobierno Valencia 62, 66 no hubo ningún avance, pero la cosa cambió con Lleras Restrepo 66, 70 que puso en la reforma agraria uno de los ejes de su estrategia de desarrollo, Lleras pensaba con razón que una situación muy parecida a la vivida en los años 70 es la que estamos viviendo hoy con esa resistencia de élites a la reforma rural del acuerdo de paz de La Habana y a los cambios en el campo propiciados por este Gobierno de Petro y Francia Márquez.

El acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC dejó de nuevo aplazada por tercera vez en 80 años 1936, 1960, 1968, 2016 la reforma agraria, en el acuerdo de 2016 las partes acordaron un lacónico proceso de formalización de la propiedad privada mediante la asignación de títulos para quienes ya tienen posesión sobre la tierra, también se aceptó restituir y reparar a quienes perdieron la tierra en la guerra de 25 años y se volvió a dejar para después la redistribución de la propiedad, este asunto es de especial importancia pues el coeficiente de Gini en Colombia, el coeficiente Gini de tierras en Colombia llega escasamente al 0,8% uno de los más desiguales del mundo.

Uno de los problemas que Colombia ha dejado sin resolver en su historia republicana ha sido la inequitativa distribución de la tierra, se trata de una situación caracterizada por una guerra permanente en el último medio siglo, la falta de una reforma agraria que reduzca la inequidad y la pobreza y un modelo de desarrollo anti campesino que ha privilegiado las inversiones de grandes capitales en industrias como la agricultura y que en las dos últimas décadas los gobiernos han proyectado bajo el signo de la agro industria.

Colombia es uno de los pocos países en el mundo en donde no ha sido posible la democratización de la tierra, en donde millones de hectáreas de propiedad de todas y todos, bajo el pretexto de terrenos baldíos, han sido apropiadas ilegalmente, miles de metros cuadrados de humedales y ciénagas en donde tradicionalmente se paseaban las aves, se pescaban o se gozaba de la vida han sido intervenidos o desecados con el cuento del desarrollo ganadero.

El punto sobre la reforma rural integral entregada acordada entre las partes en La Habana está lejos de ser una reforma agraria, es decir no remueve la concentración de la propiedad y la pobreza, solo implicó que el Gobierno de Santos dispusiera de algunos medios legales para la formalización de la propiedad privada y la restitución de tierras creando condiciones para que la propiedad privada y comunal de la tierra en Colombia fuera clara.

Ante estos interrogantes, ante los retos sucesivos de las élites terratenientes, narcotraficantes, paramilitares y guerrillas, el gobierno del cambio actual viene impulsando dos decretos, dos decretos para fortalecer el proceso de reforma agraria y al movimiento social campesino que debe ser el protagonista del proceso de dicha reforma, se multiplicaron las voces estigmatizadoras, se indignaron los despojadores de tierra, se molestaron los acumuladores de millones de hectáreas, se incomodaron los narcotraficantes y lavadores de dólares, se rasgaron los vestidos e hicieron sonar las joyas las señoras y señores feudales, cómo es posible que la servidumbre vaya a tener nuevamente el acompañamiento de un gobierno que, con recursos provenientes de los impuestos de la gente de bien, pretende apoyar la organización y movilización y quién sabe qué más acciones atentatorias contra el buen nombre y el transcurrir de la vida en el campo; estos dos decretos han tenido el retaso, el rechazo de las élites del campo, terratenientes y ganaderos.

Y, este último sector en cabeza de su vocero José Félix Lafaurie envió una carta dirigida al Presidente Gustavo Petro en la que le solicitó convocar la mesa del acuerdo de tierra situado con el gremio, esto como reacción a los dos proyectos de decretos enunciados por el gobierno, obviamente la Ministra convocó la mesa técnica y se reunieron y tengo entendido que de ahí salieron acuerdos importantes.

Referente al primer decreto que reglamenta el artículo del plan de desarrollo el cual señala Lafaurie que eliminó las garantías judiciales a la extinción de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la tierra, convirtiendo al proceso en administrativo y a discreción de la ANT, el gremio siente que la sombra de la extinción sumaria del dominio, sin la intervención de un juez, es un mal mensaje para que ganar, para quienes, ganaderos o no, ya han ofrecido voluntariamente más de un millón y medio de hectáreas de las cuales más de 700 mil están listas para la compra.

Señor Presidente, yo voy a dejar para el acta de hoy el documento que escribí sobre el impacto del Chicoral y la comparación con lo que ocurre hoy en día, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, vocero del partido Centro Democrático Mano Dura Corazón Firme.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, yo quiero primero que todo decirle al Senado de la República que muy desafortunado que hoy no se encuentren todas las sillas llenas en este debate, que creo que es el más importante del país y el más importante porque es el momento en el que el Congreso debe estar sentado con el Gobierno para encontrar consensos o acuerdos para sacar adelante esta política, lo que hemos visto es todo lo contrario, alguna soberbia del Gobierno en materia de política de tierras y pensando que comprar, como alguna vez pensaron pero ya no, 3 millones de hectáreas, pues creo que quedó claro que no será posible.

Y, el problema que quiero comenzar a decir es que el Gobierno se contradice cuando habla de la democratización, de la formalización de titular la tierra pero está dejando a los colombianos en la peor situación de inseguridad y en manos de todas las organizaciones criminales, yo sé que no es de la cartera de Agricultura, ni culpa del IGAC pero es el Gobierno, es el Gobierno que hoy está tratando de sacar adelante una política de titulación, de formalización, de acceso a la tierra, pero al mismo tiempo está dejando a los colombianos al libre albedrío al criminal en el territorio en la ruralidad primero.

Segundo, si nosotros queremos hablar de un barrido predial, queremos hablar de un barrido catastral, ¿dónde están los recursos para hacerlo?, es bueno que le digan al Congreso en este momento, cuando mañana se va a aprobar el monto del presupuesto, donde aumentaron una gran cantidad de recursos y no sabemos de dónde lo van a sacar, supuestamente arbitramiento y litigios, ¿dónde están los recursos para el barrido predial?, ¿porque no deberíamos estar más bien sentados el gobierno y el Congreso para sacar adelante una ley de tierras y hablar de esos baldíos ocupados?, porque es que hoy la tierra está ocupada, lo que pasa es que no está titulada y es en eso que se debe trabajar.

Algo que se ha venido avanzando de buena manera, pero requiere más velocidad es la formalización de la propiedad rural y están las herramientas, ojalá construyan sobre lo construido y avancen lo más rápido posible, lo vi en el caso de mi departamento, el departamento de Boyacá donde las agencias con la Superintendencia de Notariado avanzaron rápidamente, lo pueden hacer en muchas partes del territorio colombiano.

También quisiera preguntar por qué no se ha avanzado en trabajar con el Congreso con el fin de sacar la ley de tierras y poder dar claridad en ese tema de baldíos ocupados, porque no es a punta de decretos, querida señora Ministra, dejando a la interpretación muy amplia además, cuando dice que el titular del predio viola las normas sobre conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales, es objeto de extinción

del derecho de dominio o cuando los propietarios exploten los predios sin atender o con violación a las normas sobre zonas de protección agrícola o las áreas de protección para la producción de alimentos, hay artículos que son muy peligrosos en muchos decretos, incluso cuando se empodera también a organizaciones campesinas que tendrán recursos de todos los colombianos y donde también se empoderará para que ellos determinen es qué se hace y qué no se hace, ¿entonces para qué el catastro multipropósito?

Y, yo quiero recoger las palabras de todos los compañeros que han hablado en que nadie está en contra del catastro multipropósito, nadie, lo que sí es bueno aterrizar son las herramientas y los instrumentos que se necesitan y ponerlos a funcionar y para eso se requieren recursos, pero no podemos tener un discurso por un lado y por el otro no ponerle la plata que se requiere, es cierto el gobierno anterior tuvo toda la intención, se avanzó mucho, se avanzó en catastro, se avanzó en los gestores catastrales, se avanzó implementando el catastro multipropósito y comenzando en pequeños pilotos, se avanzó en la formalización de la propiedad rural, ojalá este gobierno recoja eso y avance lo más rápido posible, pero si estamos hablando que nosotros, hoy tenemos el 10%, es decir, que hoy no tenemos nada y, si nosotros quedamos con un discurso muy bonito en materia de política de tierras, pero no le hago los recursos que se necesitan en 4 años vamos a seguir en lo mismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno yo quiero confirmar algunos de los dichos y disentir de otros que precisamente acabo de escuchar, primer lugar quiero hacer una pues, que me toca hacer un glosario, algunas correcciones, se preguntan por los recursos del sector agropecuario, aquí hemos hecho varias veces esa cuenta y yo más o menos la tengo al tanto, porque ha sido objeto de varios debates, a mis dilectos amigos les digo el presupuesto que dejó Duque para agricultura para este año era apenas de dos billones veintiséis mil millones de pesos, dos billones veintiséis mil, lo que hemos aprobado en este Congreso, en el periodo de Gustavo Petro, cuatro billones ochocientos mil millones de pesos, es ostensible en la diferencia, esto le digo al país, repito lo que he dicho en otras oportunidades, no se le puede presentar cifras falseadas eternamente a un pueblo y este pueblo no lograr el acierto de discernir lo que está ocurriendo.

¿Qué hicimos con la finalidad de aumentar el presupuesto?, aquí se sabe, no solo reformas tributarias, sino adiciones presupuestales que

movieron varios espacios que le dieron espacio fiscal al sector agropecuario, y permítame recordarle para los que dicen acerca de estos recursos en su procedencia, que cuando aprobamos la última adición presupuestal, fueron militantes de una denominación política en particular los que pidieron que no le agregáramos un billón trecientos mil millones de pesos al sector agricultura, sino que lo pasáramos para deuda, es decir, para Sarmiento Angulo y (sonido defectuoso) para que sacrificáramos la población campesina y la promesa de la realización y le seguiremos pagando a Sarmiento Angulo tal como ha sido la usanza de los anteriores gobiernos; de modo que esa es la explicación de fondo al tema presupuestal que me permito desmentir lo que acabo de escuchar.

Segundo, en materia de formalización si hubo un gobierno que relativizó la formalización fue precisamente el Gobierno de Duque, el ritmo de Santos y yo no soy santista, es una oposición que a ustedes les consta fue enérgica frente a Santos por neoliberal, pero desde luego que tenemos que reconocer que la celeridad de la formalización fue ostensiblemente superior que en las calendas de Duque.

Pero entrando al tema de discusión de hoy, para dejar dicho estas dos contradicciones que hago manifestar públicamente.

Primero, cuál es el resultado comparativo entre lo que es el esfuerzo de IGAC que debe refrendarse como máxima autoridad pero también hay que establecer su valía como operador, le doy una cifra, el IGAC en su rol de gestor catastral en los últimos 5 años llevó procesos de actualización catastral de ocho billones novecientos doce mil cuatrocientos noventa y un hectáreas, es exactamente lo contrario de lo que he escuchado acá, digo incluido el periodo de Duque, incluido el periodo de Petro, ocho billones ocho millones novecientos doce mil hectáreas es decir el 83% de las hectáreas actualizadas, saben cuál fue el aporte de los 44 privados el 17% , 1.800.000 es ostensible en la diferencia.

Y, digamos, entonces, una conclusión que es parte de mi debate, nos han preguntado un dilecto compañero cuál es la razón por la cual el IGAC de antes casi no avanzaba, porque el mismo IGAC después procede de esta manera, por las mismas razones que nunca ha habido reforma agraria en Colombia, por un problema de voluntad política y lo ha dicho aquí Piedad Córdoba, aquí hubo normas, el Gobierno de Lleras avanzó de manera importantísima algunos procesos del portafolio que tenemos para democratizar la tierra, democratizar la tierra deliberadamente tal como lo ha dicho siempre en la norma, Piedad, en eso has tenido razón, pero vino el pacto del Chicoral, vino los acuerdos de las élites para desacelerar ese proceso.

Me preguntan, ¿cuál es la explicación, por qué el IGAC funcionaba de esa manera y ahora no?, señor Presidente, por las mismas razones por las cuales las SAE de antes satisfacían a narcotraficantes y las SAE

de ahora satisfacen campesinos, es exactamente la misma razón un problema de definición política y de voluntad política, y pare allí a propósito del primer punto que se me ha planteado como tema de debate que me parece importantísimo.

Pero el segundo es la composición de los operadores y sus balances, de los tantos que hay voy a mencionar dos hallazgos, señor Presidente, que parecen supremamente delicados: uno, bueno, porque me avergüenza frente al país y lo mencionó con nombre propio y brevemente, Alcaldía de Girardot, investigado su alcalde Francisco Lozano Sierra, por celebración indebida de contratos y un presunto concierto para defraudar dineros públicos con su propio gestor catastral, operador catastral, que denomina Empresa de Desarrollo Inteligente SAS, hay que revisar, y felicito realmente sinceramente a la Superintendencia de Notariado que ha hecho unas veces ahí de veeduría, que me parece que son importantes, que son loables y que deben profundizarse.

Pero no, segundo Presidente, se lo doy de esta manera, vaya intente que los norteamericanos le vendan un pedazo de tierra a un colombiano, vaya intente que los gringos o los europeos acepten una amenaza a la soberanía de la información sobre los datos de sus prediales y de sus catastros, vaya procure que en los países centrales obren como los países periféricos, es tan grave el asunto que hasta el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial tiene recomendaciones al respecto y hemos encontrado operadores extranjeros, señoras y señores, les doy los nombres para que vayan y revisen, Soresco Italiano, Telespazio Argentino, Arbitrio en español, entre otros.

Y, les voy a dar del concierto de hallazgos uno sobre los argentinos para llamar la atención al país, un problema importantísimo que hemos venido discutiendo aquí hace unos 15 años la extranjerización de la tierra, señoras y señores, informe final de la visita especial al operador catastral Telespazio de Argentina S. A., la Superintendencia de Notariado y Registro en agosto de 2022 recoge más de 18 hallazgos de malas prácticas por parte del operador, de donde se pueden mencionar: primero cobertura incompleta de ortofotos, omisión de información vectorial de la actualización catastral, ausencia de soporte de estudios de mercado, ausencia de pruebas de visitas de cálculo del valor del terreno y construcción, para mencionar algunos de los que tienen incidencia administrativa, hay más de 50 expedientes investigativos sobre presuntas infracciones al régimen jurídico y catastral por parte de los operadores y gestores catastrales es decir, tenemos más de 40 operadores y más de 50 expedientes abiertos, grande preocupación debe producirnos este hecho que amerita ser una exaltación del papel del IGAC y desde luego de la superintendencia que ha estado, reconozco, atenta al tema.

Y, finalmente, señor Presidente, tanto es esto un asunto de voluntad que no se extrañen del listado,

departamentos en los cuales no se avanza 1 cm, ¿ya hicieron copia cuáles eran? Guainía, Guaviare, los antiguos territorios nacionales, es un problema ambiental, sí, hay un problema ambiental pero en mi opinión el problema principal no es que sean espacios ambientales de interés ambiental, ¿qué quedan en esos territorios nacionales?, señoras y señores, tierras baldías de la nación, denominada la última gran frontera agrícola por parte del Gobierno de Santos desde su plan de desarrollo, aquellos sobre los cuales el propio Fondo Monetario decía que era tener control sobre la gobernanza de la tierra, ¿quiénes, señoras y señores, están yendo a saco?, ¿por qué no tenemos un inventario de tierras baldías de la nación en el país?, ¿qué oportunidad estamos perdiendo de hacerlo con los operadores privados?, no tienen cálculo y económico, no tienen cálculo de intereses que representan en su gestión catastral, ¿cuáles han sido los actores que han ido a saco por la tierra esas zonas del país?, esas donde no se avanza 1 cm.

Les quiero recordar algunos en baldíos, mencionemos que obligamos a Álvaro Uribe a regresar un baldihito por allá en Córdoba, señor Presidente, es un asunto de grandísimo interés para el país, con su amabilidad y con su amable venía a Álvaro Uribe le fue recuperado un baldío, pero eso es 1 de los varios, a Argos, ¿cuántos baldíos Argos?, ¿cuántos arrebatados a los campesinos?, pero vámonos al altillanura, zona que aquí ha sido presentada, donde hay nulo avance y le quiero decir, encontremos allá a Luis Carlos Sarmiento Angulo, que se queda con predios entre Puerto López y Puerto Gaitán y construye la carretera que le valoriza sus predios y ponen los peajes y tiene bancos y tiene zonas de interés turístico y tiene interés sobre el gas y sobre el petróleo para mencionar apenas algunos de los intereses de Sarmiento Angulo en esos baldihitos de la nación y Julio Mario Santo Domingo, perdón, el grupo Santo Domingo y también los ingenios de la caña de azúcar del Valle del Cauca, Riopaila, por ejemplo, Manuelita de la familia Eder, que hoy tiene candidato a la alcaldía de la ciudad de Cali para ser apenas un muestrario de lo que está ocurriendo en esa zona del país.

De modo que, señoras y señores, no me cabe duda que no va a avanzar ningún inventario de baldíos después de que sea privatizado la función catastral, que desde luego es un asunto de soberanía nacional, vaya pregúnteles a los gringos si son capaces de entregarle a un extranjero semejante asunto tan importante para la soberanía alimentaria de los pueblos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, pues yo lamento tener que ser tan realista con lo que enfrentamos hoy en Colombia y es que si pretendemos hacer un catastro multipropósito con el IGAC de hoy, que es una de las entidades más paquidérmicas, arcaicas, que ni siquiera cuenta con las tecnologías de información que cualquiera hoy que tiene acceso, ni tiene la información satelital, ni tiene el uso de drones adecuados, unos funcionarios pésimamente pagados Presidente, pretender que se haga el catastro multipropósito es todo un despropósito, y si a eso se le añade el nivel de contaminación ideológica de este Gobierno que ve enemigos por todos lados, menos a los verdaderos enemigos, pues muy difícil pensar que esto sea una realidad.

El ideal es que hubiese un conocimiento y una información en la que todos podemos creer, pero no solo no lo hay, sino que la Ley segunda del 59 no se ha reformado, que es la famosa Ley Forestal de Sustracción de Zona de Reserva Forestal, eso está en el imaginario del año 59, usted va a lagunas que ya no existen, usted cree que existen zonas forestales donde ya los desarrollos por la colonización propia, normal y natural del ser humano lo han modificado; entonces aquí va a haber una serie de desafíos donde, con toda la seguridad, no se va a poder avanzar, ideal que se avanzara, ideal que se determinara cuáles son las ventajas que nos regaló la naturaleza, que son las ventajas comparativas y cómo en ciertas zonas convertirlas, como hicieron en Brasil, en ventajas competitivas para un país que tiene un nivel de productividad agrícola gigante, porque Colombia es despensa del mundo.

Pero esto no es persiguiendo baldíos donde no los hay, porque la ignorancia de la historia es total y el prejuicio ideológico y la contaminación es absurda, sobre todo en este Gobierno, y sus aliados que nos cambiaron la historia, buscar baldíos en el antiguo Bolívar y pretender por extinción de dominio quitar títulos de propiedad privada es una absoluta estupidez. Pretender en las zonas, como en el llano, donde no pueden aplicar una norma aplican otra que le van a quitar a los antiguos colonos, muchos que tuvieron que huir por la violencia liberal conservadora y posteriormente la violencia comunista guerrillera a buscar un futuro diferente, en los Llanos, en el Urabá, en los Santanderes y hoy llegan como si nada a la agencia de tierras el antiguo Incoder, antiguo Incora, a decir, señor usted está en un baldío, este es el único país donde el Estado de derecho desconoce la prescripción adquisitiva de dominio, en el llano usted encuentra el bisnieto del primer colono, pero llega al Estado colombiano, el Estado que nunca ayudó ni a las vías, ni al agua, ni al crédito a quitarle la posesión o la tenencia a un colombiano bueno.

Y, también, aquí les fascina hablar de un empresario y del otro, pero no hablan de las empresas criminales del narcotráfico y de la minería ilegal, vaya y aplíqueles el catastro multipropósito no, viven en la fantasía revolucionaria contaminados por la mentira y el odio.

Para terminar, quiero saber qué va a pasar con las famosas zonas de reserva campesina, cómo se les va a aplicar el catastro multipropósito, porque como a mí me encantan las cifras que a la izquierda no le gustan me permito recordar que las comunidades indígenas gozan de 31 millones de hectáreas, los colectivos de comunidades negras de 5 millones, para una suma de 36, eso está también en el IGAC y lo pueden comparar con la Superintendencia de Notariado y Registro, las zonas forestales 16 millones, baldíos 12 millones, según el Estado colombiano, porque nunca volvió, porque si el de 59 no ha actualizado la Ley segunda imagínese, y en territorios donde hay propiedad privada solo son 46 millones, ese mito de la terratenencia; ese mito de invocar el pasado como las películas mexicanas donde llegaba en su carroza no existe, no existe la terratenencia, la tendrán los narcos, guerrilleros y paramilitares, porque nunca vi que se usara el computador, por ejemplo, el Mono Jojoy, donde estaban todas las fincas de los campesinos que fueron despojados una a una, ahí si no se movió 1 mm el antiguo Ministro Juan Camilo Restrepo con semejante información, ni tampoco pudimos ver lo que tenía el paisa en la Macarena con 20 mil cabezas de ganado, donde todavía conservan zonas bastas del territorio en Yondó Antioquia, muchos de los que hoy gozan de impunidad y tienen curules gratis por cuenta del Acuerdo de paz, muchos de esos también no entregaron ni tierras, ni plata, ni rutas de narcotráfico, ni nada porque este es un Estado fallido con los delincuentes, pero es una aplanadora con la gente buena.

¿Cómo así que zona de reserva campesina con 100 mil hectáreas?, ¿quién determinó eso?, ¿cuánto tiene la del Catatumbo?, porque hay zonas de reserva campesina en las antiguas repúblicas independientes, en pato guayabero, ¿por qué?, en Calamar, Guaviare, será que tiene algo que ver con las mismas zonas de reserva campesina que fueron invento de Gerardo González el suegro del Mono Jojoy y que aparecen en los computadores de Raúl Reyes, será que estamos volviendo a una combinación de formas de lucha donde la paz y el territorio, como lo dijo Iván Márquez, estaban indisolublemente ligados tierra y territorio.

Entonces yo me temo que esto va a ser otro disparo en el oído, no vamos a tener catastro en 20 años, me gustaría tenerlo, pero no con grupos ilegales, no con zonas de reserva campesina que instrumentalizan campesinos con los que se va a usar este 27 de septiembre, señora Ministra, y usted también va a ser responsable por ese proyecto de decreto, usted está reviviendo la cumbre agraria y, yo le voy a enseñar a este Congreso qué es la cumbre agraria y los alcances que tiene y voy a hacer las denuncias, porque hace 7 años en el 2014 bloquearon el país, nos quedamos sin comida, nos costó 9 billones de pesos por una cumbre agraria totalmente instrumentalizada y cuando la fuerza pública empezó a determinar que había relación con el movimiento de masas del ELN apagaron la cumbre agraria, ahora vuelven y la reviven, pues yo

le voy a enseñar a este Congreso quiénes conforman la cumbre agraria.

Porque nunca quisieron contarme en qué se gastaron la plata que le dio el Ministro Aurelio Iragorri, 250 mil millones, donde fueron 50 mil para el CRIC y 50 mil para PCN, donde pertenece Francia Márquez, ahí sí mudos, no, ahí sí la plática de los colombianos para el bolsillo de quién sabe quién, 250 mil millones es 1/4 de millón de pesos que les tocó regalarle al Ministro Iragorri después de una borrachera con el CRIC, donde cantaba guardia guardia y tomaba el licor con el que lo tenían borracho, espero que este 27 de septiembre no se inaugure una nueva ola de violencia rural que venga aderezada por la violencia urbana como lo hicieron en el CAI de La Gaitana, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, Presidente, no, mire yo quiero contarles que la pasada legislatura adelanté, precisamente, un debate de control político sobre la inminente privatización que se decía del IGAC, en donde se decidió sin mayor justificación desmontar las direcciones territoriales y las unidades operativas, incluso, que fue un tema muy improvisado y se decía que se iban a valer medios tecnológicos cuando el reconocimiento al catastro multipropósito demanda una acción directa y personalizada, como lo planteé precisamente en una proposición al actual Plan Nacional de Desarrollo, pero que infortunadamente no fue tenida en cuenta por los proponentes de esta ley.

Reitero que los departamentos de la media Colombia, como Arauca, tienen muchísima dificultad, por ejemplo, en el tema de Internet es muy precario y funciona muy regularmente, pues es muy difícil con el tema del internet los cortes constantes del fluido eléctrico, no solamente en Arauca, sino en estos departamentos de la media Colombia, pues es muy difícil, engorroso, en la gestión catastral que va a disminuir o que ya está probado que ha disminuido en un 90% el registro de este servicio con este software del IGAC.

A esto se suma, pues, la dificultad que tienen los campesinos para descifrar, por ejemplo, una gestión en el catastral, en un lenguaje que es muy técnico para que no cualquier colombiano lo pueda descifrar, cuando hablamos, por ejemplo, de una cédula catastral, es muy complicado esta actividad, incluso ha obligado a que los ciudadanos desistan del mencionado proceso, esto agrava la dificultad y la crisis económica que atraviesa no solamente el departamento de Arauca, sino la inmensa mayoría de los departamentos del país.

Esta gestión catastral hoy le impide que se puedan cambiar las condiciones, por ejemplo, de residencial

a comercial, que paraliza la formulación de estos, podrán los programas de vivienda, por ejemplo, esto pone en dificultad a los alcaldes, a los gobernadores por no tener precisamente lo que tanto necesitamos hoy, que se devuelvan, por ejemplo, las unidades catastrales a los departamentos como pasa en el departamento de Arauca.

Hoy, por ejemplo, para citarlo, 300 mil habitantes de Arauca hoy pasan en angustia porque tienen que ir hasta el municipio de Yopal, nosotros pertenecíamos al Meta, Casanare y Arauca pertenecía al Meta y en unas diligencias se logró que esta unidad se llevara a Arauca y a Casanare, sí, y hoy nos han quitado la unidad catastral de Arauca y solo está en Yopal, ¿sabe cuántas horas hay, Ministra y señor director, para que un ciudadano vaya de Arauca a Yopal?, 15 horas en algunos casos, otros 9, 10 horas, de manera que hoy estamos en unas dificultades tremendas, yo sí pediría que mientras que se pueda solucionar esta dificultad se pudiera devolver esa unidad catastral al departamento de Arauca, lo digo con respeto, lo pido en nombre de 300 mil habitantes.

Y yo no quiero culpar que esto sea problema de este Gobierno, no, esto es un problema del gobierno de atrás de hecho y repito, yo lo insistí en el gobierno pasado y en un debate, y no se me puso cuidado y por el contrario, debo decirlo aquí, con toda sinceridad, fui engañado y asaltado en la buena fe del anterior de la anterior Directora del IGAC, cuando me mintió frente a los colombianos en un debate, que no se llevaría el IGAC del departamento de Arauca, debo reconocerlo, hoy le pido, que por favor no solamente Arauca sino los departamentos de la medida de Colombia, que pasen más dificultades que cualquier otro departamento del país, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Palabras de la honorable Senadora Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Buenas tardes para todas y todos, mi nombre es Alexandra Vásquez Ochoa Representante a la Cámara por Cundinamarca y coordinadora de la Comisión Accidental para hacerle seguimiento al catastro multipropósito en el país y el impacto del catastro en los impuestos prediales, gracias por el espacio Presidente.

Hoy sabemos que el catastro multipropósito es una necesidad para el país, estamos completamente de acuerdo de realizar la actualización catastral en Colombia, pero no de la manera en que se ha venido realizando, una actualización catastral que está afectando al bolsillo de los ciudadanos y por supuesto el derecho a la vivienda.

Actualmente la Superintendencia de Notariado y Registro ha abierto 48 expedientes en contra de gestores y operadores catastrales a través del

país, dónde hemos evidenciado que el alza de los impuestos prediales en muchos municipios del país ha incrementado hasta un 5.000%, y donde muchas de las problemáticas es la contratación de empresas sin experiencia y la creación de empresas mixtas, un caso particular fue lo ocurrido en el municipio de Soacha, uno de los primeros lugares donde se realizó la actualización catastral, se realizó la creación de una empresa mixta, una empresa pública y privada, la Empresa Catastro Avanza, donde la parte privada corresponde a una empresa llamada Citylands, esta empresa Citylands en su momento estaba conformada o constituida por la Empresa Data Tools, la señora Magnolia Moreno y particularmente por el Director del IGAC Gustavo Adolfo Marulanda, esta empresa desencadenó unas movilizaciones en el municipio de Soacha donde vivimos, donde más de 3 años esperamos una respuesta por parte de esta empresa, esto desencadenó un proceso sancionatorio en el municipio de Soacha o hacia el operador y al gestor catastral de Soacha, por la no aplicación de metodologías estándares y procedimientos técnicos.

Recuerdo muy bien la intervención, doctor Marulanda, agradecería que por favor me pusiera atención, recuerdo mucho su intervención, doctor, en un medio de comunicación, donde usted aclaró que su apoyo a la actualización catastral en el municipio de Soacha fue para metodologías y procedimientos técnicos y esos fueron los errores por los cuales la Superintendencia de Notariado y Registro sancionó al municipio y, esto a mí me preocupa, que el director del IGAC haya tenido esos errores y en este momento tenga a cargo la actualización catastral del 80% del país.

Segundo, sin más preámbulos esta empresa Catastro Avanza también realizó la actualización catastral en el municipio de Tenjo, donde la ciudadanía también está esperando respuesta y sin más ni más esta sociedad Data Tools y Citylands formaron la Unión Temporal de Cundinamarca con la inmobiliaria de Cundinamarca, haciendo la actualización catastral en 14 municipios de mi departamento, donde logramos, a partir de la Comisión Accidental, realizar la apertura de 12 investigaciones disciplinarias en Cundinamarca por la pésima actualización catastral, no siendo suficiente la problemática que tenemos en el municipio de Soacha y los cuestionamientos al Director del IGAC también se está viendo muchísimos problemas a nivel nacional por la creación de empresas mixtas, como en el departamento del Huila, donde se creó o se contrató una expre empresa sin experiencia, encargada del alumbrado público y que tristemente está cuestionada por su relacionamiento con el Turco Hisalca.

Además también se está realizando la actualización catastral en el Valle del Cauca donde también realizamos o dimos apertura a un proceso de investigación a esta asociación o a esta empresa mixta, Valle Avanza, también desde la Comisión Accidental de catastro multipropósito se ha realizado el seguimiento en Villavicencio,

donde se cuestiona la creación de una empresa industrial y comercial del Estado, esta empresa se cuestiona, principalmente, porque la parte privada se lleva el 88% de los ingresos netos del catastro multipropósito, en mi departamento también están empeñando los municipios para la actualización catastral (cortan sonido).

Seguimos haciendo el seguimiento, también hemos identificado problemas en Popayán, Boyacá, 8 municipios afectados donde la actualización la realizó, doctor Marulanda, el IGAC y que en este momento están en investigación.

Seguimos investigando estamos en Putumayo, Norte de Santander, Risaralda, Magdalena, Bolívar, Sucre y la lista puede seguir creciendo si no se toman medidas a tiempo. Lanzamos una alerta hoy mismo de lo que está ocurriendo en el país a partir de la Comisión Accidental de catastro multipropósito de la Cámara, solicitamos y sabemos que tanto Hacienda como el IGAC ha venido haciendo avances para la modificación de la ley, pero no ha vinculado en ningún momento a la Comisión Accidental, ni al Congreso de la República, por eso exigimos hoy que nos tengan en cuenta como Congresistas de la República para estar pendientes de lo que está ocurriendo con esa ley, como ciudadana del municipio de Soacha, el cual ha sido afectado y conste la movilización social que es la que me tiene aquí y como Congresista de la República pido catastro sí, pero no así, no queremos un catastro catastrófico, muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día, anuncio de proyectos. Anuncio de proyecto de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 12 de septiembre de 2023.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.**

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los**

lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado,** por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado,** por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2022 Senado,** por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado,** por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado,** por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado,** por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado,** por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.

- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado,** por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado,** por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 –Ley del Patrullero.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado,** por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.

- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen los pasos de Fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado,** por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado,** por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

- **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado,** por medio del cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

- **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado,** por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado,** por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

- **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado,** por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado,** por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto Ley número 105 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen los cargos,

oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre desforestación y degradación de los bosques del país.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión

por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la Regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto de Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto Alcaraván.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara**, por medio del cual

se instaure el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.

- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y salud.

- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria del Senado, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (e) doctor, Diego Guevara.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (e) doctor Diego Guevara:

Bueno un agradecimiento al Senador Andrés Guerra, a la Senadora Isabel Cristina Zuleta, voy hacer muy concreto y la pregunta que en este control político le han hecho a este despacho es fundamentalmente si hay una voluntad política, económica y cuánto ha sido el presupuesto asignado al rubro del IGAC y, yo quiero empezar por contarles que en la edición presupuestal fue una de las prioridades de nuestro Presidente, hoy es un es un sector que cuenta con una apropiación vigente de 308 mil millones de pesos y se ha duplicado los recursos para el 2024, cuando nosotros empezamos a discutir la adición fue una de las de las prioridades.

De hecho como a manera de anécdota, fue uno de los sectores en que en su momento le asignamos un rubro tan grande que desde el sector dijeron, oiga, creemos que es más que suficiente, entonces cada vez de esta cartera hoy ha existido la voluntad política y la asignación presupuestal, pero adicionalmente reconocemos esa dificultad que en algunos territorios hay unas poblaciones vulnerables que se van a ver impactadas y por esa razón se han establecido unas mesas técnicas entre Agricultura, entre DNP y el DANE, pues para que haya una consistencia también, acá el objetivo del catastro es buscar un mayor recaudo de recursos pero sin afectar a la población vulnerable, hoy somos conscientes de que aún hay muchos territorios del país donde la corrección nos va a permitir un mayor nivel de ingresos fiscales.

Yo no me voy a extender tanto, ya procederemos con la siguiente intervención, pero para ir puntualmente a lo que acontece al Ministerio de Hacienda hoy, tanto en el Presupuesto General de 2023 en la edición que aprobamos hace dos meses en este en este recinto y con un compromiso de prácticamente duplicar recursos para el 2024, hay un completo compromiso presupuestal de esta cartera, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director del IGAC, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales.

Palabras del señor Director del IGAC, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director del IGAC, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales:

Muy buenas tardes, honorables Senadores, señor Presidente, señor Secretario, respetada Representante, digamos que lo primero que hay que notar, y citantes también a este debate tan importante, en realidad lo agradecemos mucho, porque creo que es muy importante sensibilizar a todo el país sobre ese tema tan importante que ustedes han puesto hoy sobre la mesa.

El catastro multipropósito no hay que olvidar que es aquel que le aporta a los temas de seguridad jurídica, un poco lo citaban anteriormente a contribuir a todos los procesos de planeación, ordenamiento territorial, fortalecimiento de los fiscos territoriales, que no es el único tema en el cual está enfocado, es uno de ellos muy importante pero no el único; el catastro multipropósito con su información pretende efectivamente entregar información detallada sobre el territorio a nivel predial, información física, información jurídica, información económica, información material de los predios de este país, tanto formales como informales y allí hay un tema fundamental y es que se tiene que levantar cada uno palmo a palmo de los predios que tiene este país.

Para eso se utiliza una metodología, un proceso que es el procedimiento, que es el de barrido predial masivo que ustedes también han anotado, el procedimiento de barrido predial masivo busca recorrer todo el territorio nacional para identificar efectivamente todos los predios que hay sobre nuestro país; ese barrido predial masivo se puede hacer a través de diferentes métodos, métodos directos, métodos indirectos, métodos colaborativos y declarativos en una combinación que busca efectivamente poder levantar esta información, cuando hablamos de método directo hablamos de visita puntual a cada uno de los predios, por método indirecto, utilizando tecnologías de información, drones e imágenes satelitales y otro tipo de temas, combinándolo con la visita al territorio se permite efectivamente con esos métodos poder levantar también la información, el método directo e indirecto no quiere decir no visita al territorio.

El método indirecto lo que busca es utilizar mucha tecnología para validar efectivamente qué tipo de cambio se han dado en el territorio y pasar rápidamente en el barrido, pero el masivo, para verificar que esa información que se levanta por estos métodos efectivamente cumple con esas características que se levantaron por métodos indirectos.

Y, el método declarativo y colaborativo que también es uno muy importante y es dónde comprometemos y nos apoyamos en la ciudadanía en general para que nos allegue a información que permita efectivamente complementar estos datos que se necesitan dentro de los procesos de actualización catastral.

El uso de tecnología, acompañado, por la generación de capacidades y competencias en el recurso humano tema difícil, digamos, de conseguir es uno de las limitantes que se ha tenido en estos procesos de actualización catastral, nos permite conjuntamente con el empoderamiento de las comunidades que podamos avanzar de manera significativa en estos procesos; este es un catastro que hay que levantar con la gente, con la comunidad, con los habitantes del territorio, precisamente, para poder complementar con los expertos técnicos del IGAC y de los gestores catastrales estos procesos de actualización catastral, allí por ejemplo todo el tema

que hemos venido hablando del empoderamiento de las comunidades indígenas étnicas, de las comunidades negras afro, palanqueras, más el tema de los campesinos termina siendo un elemento fundamental de apoyo, con un tema tan trascendente como el de hacer la actualización catastral y es cómo le adjuntamos a la sostenibilidad de los procesos catastrales a futuro, en esa combinación de técnica de procesos tecnológicos en esa combinación de instrumentos de procesos, procedimientos del empoderamiento, como le digo, de las comunidades que nos permitan una triada virtuosa, avanzar en estos temas de manera efectiva.

Es importante que desde el IGAC, hoy con lo que a aprobaron tan gentilmente ustedes en el Plan de Desarrollo, se pueda tener un nuevo elemento importante y es la posibilidad de acompañar a los gestores catastrales, el IGAC no tenía esa posibilidad en el plan de desarrollo anterior, hoy estamos apuntándole a que efectivamente estos gestores puedan ser acompañados por el Instituto, de tal manera que podamos también ir acompañándolos en la implementación de manera efectiva de estos procesos, en la implementación de esas metodologías que nos permitan efectivamente con la comunidad avanzar en estos temas de manera efectiva.

También es importante, y aparece también el tema de la posibilidad de que algunos de estos gestores que no están haciendo adecuadamente la tarea puedan devolverle al instituto la gestión catastral más allá de la deshabilitación de la que habla la Ley 1995 y de las competencias que tiene la Superintendencia de Notariado y Registro.

El fortalecimiento de la presencia institucional del IGAC en territorio también es otro de los elementos que se convierte en un elemento clave de éxito para sacar ese tema adelante, ustedes lo han anotado aquí, hoy tenemos solo 22 direcciones territoriales a nivel nacional, hay capitales de departamento que hoy no tienen presencia del instituto y esto hace que, además de complejizar la operación, el ciudadano no pueda tener una puerta de acceso muy fácil a nuestras oficinas y a nuestros procesos y trámites catastrales, sobre todo para esos procesos de conservación catastral que, digamos, son los que a solicitud de parte llegan al instituto.

Hemos abierto ya la oficina de Mocoa, estamos abriendo también la oficina de Quibdó y la idea es seguir avanzando en este tema en las próximas vigencias con el concurso de las alcaldías y de las administraciones departamentales para que podamos lograr este tema. La idea es poder tener presencia institucional en los departamentos, en todos los departamentos y en las capitales de departamento y otras ciudades importantes relevantes en donde más se presenten este tipo de trámites catastrales y hacia allá estamos avanzando gracias a la posibilidad que tenemos hoy de los recursos que se nos han venido asignando por parte del Gobierno nacional.

Con ese contexto es importante anotar que efectivamente partimos del 9.4 y eso es un poco la

línea base que recibimos, claro, el gobierno anterior anotaba que estaba en el 40%, pero esto hay que dividirlo en dos grandes rubros o en dos grandes temas: 1 eran los predios que estaban actualizados que eran 9.4 y otro cerca de 30% del área nacional, que es a los que se les había hecho algún tipo de proceso, pero por el tema de conservación, que no necesariamente contempla todas las variables que les acabo de decir, físicas, jurídicas y económicas.

Entonces en esa línea partimos, de allí, el año inmediatamente anterior se logró actualizar cerca de 60 municipios para llegar a 123 municipios actualizados catastralmente, pero también se perdieron, porque como lo decían anteriormente, cada 5 años o por lo menos se entiende por municipio actualizado a aquel que dentro de los últimos 5 años tenga procesos de actualización catastral, entonces ese es un tema de sumas y restas, hay unos que entran pero hay otros que salen, salieron algunos y entonces eso es lo que no nos permitió subir sino al 9.6, porque se incrementaron, se actualizaron cerca de 900 mil hectáreas, pero se perdieron cerca de 1 millón, cerca de 500 mil hectáreas y eso es lo que nos da entonces ese punto en particular.

Si nos devolvemos a la diapositiva número nueve sería muy importante porque ahí es para anotar cuáles son los gestores catastrales que hoy tenemos, hoy tenemos 45 gestores catastrales, de los cuales 43 están ejerciendo su labor catastral efectivamente, de esos 43 digamos que hemos tenido y lo citaban anteriormente en una de las presentaciones ante una pregunta que venía en el cuestionario, hemos tenido algunas dificultades y allí tenemos que en esa posibilidad que nos da el Plan de Desarrollo de generar acompañamiento, apoyo a los gestores catastrales, vamos a tener que entonces volcar mucho de nuestros esfuerzos institucionales para que este tipo de problemas que tenemos hoy con los sectores catastrales se pueda dar.

Uno de los objetivos que tenía el catastro con enfoque multipropósito era tener información detallada del territorio, desafortunadamente con el modelo y con lo que ha venido ocurriendo hoy no se tiene información consolidada del territorio nacional, tan solo y aquí lo vemos, cerca del 80% de los gestores catastrales están reportando información, es decir, hoy tenemos cerca del 20% del territorio nacional, 290 municipios que están a cargo, de esos 43 gestores catastrales, el 80% está reportando información, en algunos casos no es la mejor información, hay información inconsistente, etc., que no se le había dar digamos que un proceso de validación por precisamente la falta de competencia desligada en esa tarea por parte de lo que se implementó en la Ley 1955, con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno, se tiene la posibilidad de tener otra vez dientes para poder intervenir de una manera más efectiva este tema y poder acompañar a estos gestores catastrales.

Nos interesa que los gestores catastrales efectivamente tengan esas capacidades, porque necesitamos un concurso entre la operación directa

del IGAC desde el nivel central, la operación por nuestras direcciones territoriales empoderadas y, como les decía, con unas capacidades que nos permitan efectivamente atender en territorio y, también, obviamente con gestores catastrales, pero gestores catastrales que tengan la capacidad de hacer esta tarea, eso es, parte de lo que se viene haciendo de manera efectiva en este tema

¿Cómo se busca, entonces, acelerar los procesos de actualización catastral, que es otra de las dudas que se tenía en este recinto?

Dos, temas fundamentales mecanismos de operación y lineamientos de optimización, se ha venido optimizando, también, las metodologías y en particular las variables al levantar en campo, se han pasado de cerca de 300 variables que se tenía a 99 variables, 99 variables que no quiere decir que las otras no se levanten, pero se pueden levantar a través de cruces de bases de datos con fuentes administrativas, no tenemos que ir a campo a preguntarle al ciudadano si su sexo, por ejemplo, no tenemos que preguntarle una serie de variables que se pueden levantar con fuentes administrativas, con folios de matrículas inmobiliarias y, además, en el caso de lo formales, podríamos llegar a validar muy rápidamente, la idea es levantar esa información que, insisto, a través de esos métodos indirectos y colaborativos nos permitan efectivamente cumplir con la tarea.

La generación de capacidades en territorio es fundamental para adelantar estos procesos, entonces, digamos que hay unas series de mecanismos que ustedes ven en esta diapositiva, gestor directa tercerización de la operación, pero con historia catastrales competentes adicional a todos los temas de automatización de los procesos, integración de la información, simplificación de estándares de formación y capacitación del recurso humano en diferentes niveles, porque hay que formar gente en campo para que levante la información, pero que también hay que generar capacidades y competencias en profesionales, en profesionales especializados, en gente que nos ayude hacer mucha analítica de información como elemento clave para sacar esos temas adelante.

Coordinación y colaboración interinstitucional entre los diferentes actores que hay en esta política pública tanto, perdón la redundancia, tanto públicos como privados incentivos y participación en la gestión catastral y el monitoreo y evaluación para el cumplimiento, y allí tenemos una serie de instrumentos que ya hoy nos permiten monitorear efectivamente cómo va nuestra operación al detalle.

Día a día sabemos efectivamente cuántos predios se levantaron, cuáles son las características de esos predios etc., para ir haciéndole ese monitoreo efectivo de lo que está ocurriendo efectivamente en campo, con procesos de aseguramiento y de control de calidad que nos permitan efectivamente asegurar, valga la redundancia, que la información que se levanta en campo cumple con las especificaciones

y los requisitos técnicos que, además, hoy se tienen. Uno de los temas en los que trabajamos, trabajamos, también, en este primer año fue en tener unas especificaciones técnicas claras para que los gestores catastrales pudiéramos tener efectivamente los elementos que nos permitieran validar qué tipo de información es la que se levanta y cuáles son las características de esa información.

La Resolución 1040 que acaba de ser expedida define todas las especificaciones técnicas de los diferentes procesos, estoy hablando de la parte preoperativa, posoperativa y la parte preoperativa, pero también de cada uno de los elementos y las variables que hacen parte de los modelos de levantamientos que están en el LADM, ¿cuáles son las características del componente económico?, ¿cuáles son las características de cada uno de esos elementos que se debe levantar en campo?, eso nos permite asegurar que cuando se recibe un producto, lo recibamos efectivamente bajo unos estándares perfectamente definidos.

¿Para dónde vamos?, la meta que tenemos es bastante grande y un poco lo anotaban anteriormente y es que vamos y la meta es actualizar 660 municipios, efectivamente la meta del Plan de Desarrollo eran, es, el 70%, pero cuando se hace la evaluación y la revisión con otros actores que son muy importantes dentro de las políticas como las de restitución y demás, pues nos encontramos que teníamos que ampliar la meta al 80% del territorio nacional, es decir, aún más de lo que está planteado en el Plan de Desarrollo como mínimo ese porcentaje, pero tenemos que avanzar, señor Presidente, en el cumplimiento de esa meta, estamos hablando de 90 millones de hectáreas para llegar a ese cerca de 80% del territorio nacional levantado.

Prioridad, reforma rural integral; prioridad, los temas ambientales; prioridad, los temas de los municipios PDET y de los municipios PENIS como elementos claves o como municipios que deben ser fundamentales en el levantamiento de la información, para poder dar respuesta efectiva al cumplimiento de las políticas públicas y de los acuerdos de La Habana, que al final es uno de los temas que tenemos que honrar con toda claridad y es una de las metas que este Gobierno se ha propuesto para cumplir, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Cultura doctora, Jhenifer María Sindei Mojica Flórez.

Palabras de la señora Ministra de Cultura, doctora Jhenifer María Sindei Mojica Flórez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Cultura, doctora Jhenifer María Sindei Mojica Flórez:

Buenas tardes, muchísimas gracias, Presidente y a los honorables Senadores citantes, al doctor Andrés Guerra y a la doctora Isabel Cristina Zuleta y a todas las personas que han intervenido en este importante debate. Yo quiero agradecer que se le haya dado prioridad a este tema tan técnico y tan

particular, y tengo que decir que hemos tomado nota de las distintas intervenciones, porque creo que son coincidentes con una gran parte del diagnóstico que hicimos en su momento desde el empalme del Gobierno pasado a este en materia del catastro multipropósito, creo que aquí es importante también aclarar que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi pertenece al sector de estadística y que hay un actor muy importante que es la Superintendencia de Notariado y Registro, que dentro de nuestro esquema actual también tiene competencias de supervigilancia sobre las actividades del catastro y quien seguramente puede dar un mayor reporte sobre los casos puntuales que han sido denunciados, y me parece oportuno también poder trasladarles a ellos esas solicitudes de información.

Yo, sin embargo, quiero también pues o aclarar o corresponder a las preguntas que venían en el cuestionario que tienen que ver, también, con la cartera que tengo el privilegio de decidir, y es que indiscutiblemente el catastro es una política que tiene que articularse con todo el esquema de Reforma Agraria, de hecho, nosotros tenemos una alta instancia de coordinación interinstitucional en donde además de las entidades del sector, principalmente Agencia Nacional de Tierras y Agencia de Desarrollo Rural, también la integran las Superintendencias de Notariado y Registro por sus competencias en materia de registros, de instrumentos públicos y notariado y es ligada con sus competencias sobre catastro.

Y en esa instancia tratamos de generar los espacios, los espacios de coordinación y articulación para hacer que el catastro esté de manera armónica interactuando permanentemente con el proceso de Reforma Agraria y, producto de eso es la presentación que acaba de hacer el Director del IGAC, que es la priorización que se ha hecho dentro del cuatrienio de los municipios que van hacer objeto de intervención dentro de los núcleos de autorización de Reforma Agraria, el doctor Marulanda lo presentó, de pronto no debo usar la presentación, el doctor Marulanda lo presentó, de pronto yo quisiera hacer mucho más énfasis gracias a la adición presupuestal que se dio este semestre, hace un mes contado que ingresó este recurso, el IGAC pudo conformar el presupuesto faltante para terminar la operación del año, porque ellos ya venían con un presupuesto que quedaba muy ajustado y cuya operación alcanzaba más o menos hasta el mes de octubre; con la adición que se le dio al IGAC, ellos logran terminar el año y dentro de eso tengo que decir que los 54 municipios que a este año han sido priorizados dentro los núcleos de intervención de Reforma Agraria el IGAC los va a atender en un proceso de actualización en su totalidad. Esa ha sido la priorización que se ha dado de manera que se pueda hacer con las dos políticas.

Dentro de las priorizaciones para el cuatrienio, como lo presentó el Director, la idea es también poder atender estas otras variables que son importantes para el cumplimiento del punto uno del Acuerdo de Paz, como son los planes de ordenamiento social de

la propiedad rural o de la zona donde se iniciaron por parte del Gobierno anterior y este, como son las zonas de implementación de los proyectos de desarrollo PDET, que son las zonas de localización territorial priorizadas.

Y además de eso, pues mucho de estas zonas coinciden, y aquí quería pues hacerle ver a la doctora Isabel Cristiana que también nosotros tuvimos un llamado de atención y también, Senador Wilson Arias, sobre la exclusión que había dado de estos departamentos del bioma amazónico en donde justamente hoy se presentan situaciones que son importantes no solamente para la agenda de tierra del Gobierno nacional, sino también la agenda ambiental de cara las metas de forestación, que es todo el arco de deforestación; entonces, estos departamentos, pues, también, son priorizados dentro de esos municipios que el IGAC ha decidido o que hemos decidido priorizar dentro del cuatrienio.

Yo también quería, pues, agradecer también las distintas valoraciones y análisis que se hicieron, yo creo que ustedes pueden ver en el informe de empalme que hicimos en su momento del IGAC cuando hubo cambio de Gobierno y también algunas cosas las hablamos en el empalme que tuve la dirección en el sector de agricultura, y es que efectivamente el modelo de la privatización de estas funciones de catastro con estos gestores y operadores catastrales a que tenía una buena intención no funcionó. Y yo creo que las políticas públicas, y sobre en esto que es tan complejo, pues tienen que ser objeto de permanente evaluación, y coincidimos con ustedes en que esto dio lugar a dispersión de información, a generar distintos tipos de malas implementaciones por parte de los operadores, se han recibido distintas quejas.

Yo les cuento que la semana pasada estuve en La Peña, Cundinamarca, allí me abordaron varios alcaldes y alcaldesas y, de hecho, estamos pendientes de fijar una reunión con 25 alcaldes y alcaldesas de Cundinamarca, que han venido o me pidieron atender unas denuncias también sobre situaciones que se dieron con las actualizaciones catastrales y así con todas las notas que tomo hoy de distintos departamentos: Boyacá, Arauca, poder identificar cuáles son esas problemáticas que se dieron.

Pero efectivamente pues no funcionó lo de la mayoría de los gestores que se acreditaron, en su mayoría no funcionaron, no pudieron echar a rodar, los cinco o seis o siete grandes sí, pero aquí también hay una dificultad y es que dentro de ese mercado privado de los servicios catastrales lo que suele ser interesante es la zonas urbanas, porque es lo que económicamente tiene más rentabilidad, para quienes ejercen las labores de operación, pero las zonas rurales dispersas, que son uno de los mapas que el doctor Marulanda por pasar rápido no hizo tanto énfasis, que es donde necesitamos implementar, como hay privados que para ellos no es negocio ni representativo hacer esta gestión.

Entre otras razones, pues, porque son predios dispersos, porque los métodos tienen un mayor desafío, entre otras cosas porque no es lo mismo quienes tienen habilidad, por ejemplo, catastro, incluso el más fuerte Bogotá, no es lo mismo las habilidades que ha cosechado que son urbanas que hacer no desafío de catastro en zona rural, pero, además, las inseguridades y el riesgo es muy grande, no puede entrar el tema de orden público, etc., en el largo etcétera que ustedes saben mejor que yo. Entonces, que hacía que seguía teniendo esa competencia residual, pero la verdad había sido muy desinstitucionalizado, por no decir y no repetir sobre mojado lo que se ha expresado.

Entonces, yo sí tengo que decir que en este año en verdad ha intentado refortalecer su gestión avanzado en cosas que, de pronto, no son visibles, pero son muy importantes, el IGAC no solamente hace la labor catastral, tiene dos labores muy importantes en temas de agrología, que son ese análisis de información que mide las vocaciones, la aptitud del suelo y los conflictos del uso del suelo, que son fundamentales para la planificación territorial y de la agricultura en particular, es lo que nos permite decir que un 30% del país se encuentra en conflicto de uso subutilización, por ejemplo, o lo que nos muestra la forestación esas agrologías se han abandonado porque en esa privatización a nadie le correspondía y han venido construyendo de hecho al final de este año, también tendremos información de agrologías según lo que han propuesto el IGAC sobre el 100% también de los municipios de intervenir en los núcleos de Reforma Agraria y eso es, un trabajo silencioso, pero es, importante.

Y, además, están intentando bajar la escala ya no a 1 a 25.000, sino 1 a 10.000, y eso hace que pueda ser un mejor detalle y también tienen funciones en el estudio de suelo, que eso también nadie lo hacía, muestras agrológicas que son importantes para distintos fines en el Estado y para nosotros, pues, en agricultura de manera muy necesaria.

Esa es como la medida que hemos tomado, adicionalmente a eso, la Agencia Nacional de Tierras sigue siendo un gestor catastral y sus métodos tanto directos, como indirectos de trabajo y de georreferenciación, pues, se ajustan a las normas técnicas y a todas las políticas adoptadas por el IGAC, y en esa medida sus decisiones, pues, entran hacer parte, también, de esta formación y está actualización.

Ya sobre los temas económicos, yo creo que es importante y no puedo dejar de mencionar que gracias al Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 49 va a permitir abortar de distintas maneras esa progresividad o gradualidad en el tema de lo que se está presentando frente a los avalúos. Yo también comparto la preocupación sobre esas crisis sociales, porque me han mostrado los recibos, no, por ejemplo, me mostraban que día la alcaldesa de Albán que como se hace los levantamientos con dron, pues todo lo que hay ahí generan mejoras o superficies construidas si y los campesinos en sus

prácticas suelen tener el galpón, que herramientas, que el del silage, que la cobertura de yo no sé qué, pero me explicaba el doctor Marulanda esa misma área de experticia, y yo creo que por la premura, tampoco, lo pudo explicar bien, pero me explicaba él es que esa, es la norma técnica y así está planteado hacerse los avalúos.

Entonces, es ahí donde entra a operar el artículo 49, fundamental, esto no es competencia tampoco del Ministerio de Agricultura, es del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, pero sí tenía que decirles desde el Gobierno hemos estado atentos a escuchar estas preocupaciones y con el ánimo de poder generar un sistema progresivo en la medida de las posibilidades legales normativas.

Yo creo que, doctor Marulanda y Ministro Guevara encargado, valdría la pena que esas mesas técnicas que ya se tienen con DNP pudieran tener un foro amplio, también con el Congreso con los Congresistas que manejan el tema y tienen interés, yo les digo, estos diálogos ayudan perfeccionar y a mejorar, y valdría la pena revisarlo, porque, entre otras cosas, también hay leyes que hay que revisar, cierto, y que son competencias del Congreso, como la de 1995, 2019, por dar un ejemplo, cierto que tiene infidencias o dificultades, y bueno, que creo que vale la pena resolverlo.

Sobre los temas de implementación, otra cosa que se resolvió y que fue importante este año es que los créditos del Banco Mundial y del Banco Interamericano estaban trabados, también en su implementación, no es fácil echar a rodar un crédito de estos, eso tienen una curva de implementación y aprendizaje que se puede capitalizar, pero ahorita ya se está desembolsando.

Y, además, teníamos un problema con las consultas previas de los pueblos indígenas, que no se habían hecho y que se hizo de manera muy sí conflictiva y que tenía paralizado también el tema del catastro y que afortunadamente en un proceso muy intenso de negociación que duró casi todo el año pasado pudieron resolver y a hoy ya se puede avanzar.

Yo quiero terminar, Presidente, y siendo consciente de la premura del tiempo, con decir un mensaje y un parte de tranquilidad, que sé que todos tienen una expectativa sobre el asunto y es la necesidad que tenemos de entender cómo es que vamos a lograr hacer el desarrollo agropecuario del país. Yo les decía esta mañana en la Comisión Quinta cuál es la apuesta que tenemos como Gobierno Nacional frente a esta apuesta del agro, la sintetizo: Colombia quiere avanzar en la descarbonización de su economía, de cara a esta crisis climática, y por eso se dice ser una potencia de vida, y dentro de esa sustitución de una economía extractivista, el sector más importante que va a jalonar el crecimiento económico del país es el agro, lo tenemos todo para desarrollar, 43 millones de hectáreas, acabó de decir la UPRA, están dentro de Frontera Agropecuaria para producir agricultura,

agricultura permanente, agricultura y cultivos del ciclo corto y pecuario, 43 millones de hectáreas que tienen todo tipo de bondades que están dentro de la frontera, porque tienen posibilidad de acceso a desarrollo de infraestructuras y desarrollo de agroindustria y que además tienen la posibilidad de mejoras muy fáciles en temas de disponibilidad de aguas, somos el segundo país en el mundo con mayor disponibilidad de agua dulce.

Que tenemos que mejorar muchas cosas, ¡sí! Que dentro de nuestro esquema de agricultura, la idea que tenemos es una agricultura descarbonizada que tiene que avanzar a cada vez más en la medida en lo que podamos a mejoras de desarrollo sostenibles y, que queremos hacer una inversión muy grande para que crezcamos, yo les decía esta mañana también cuánto le cuesta al país en términos económicos tener tanta tierra fértil tan inútil y les comentaba, esas son cifras que tenemos en seis millones de hectáreas producidas en agricultura, el país logra tener ingresos de 64.8 billones de pesos, que es su PIB rural, si nosotros habilitáramos solamente lo que está en rastrojo y lo que está en conflicto de subutilización, podríamos agregar fácilmente dos o tres veces el área de siembra, y eso hace que nosotros sí podamos avanzar contundentemente en esa apuesta.

Apuesta que lo que busca es una Reforma Agraria para poder reactivar productivamente el agro colombiano, una inversión del Estado en temas de infraestructura productiva, infraestructuras de desarrollo de bienes públicos, bienes que transformen y agreguen valor a la agricultura, no podemos seguir sembrando como se hacía en el pasado, queremos sembrar de manera competitiva, implementar los planes de ordenamiento productivo de cada cadena productiva, pueden hacer mejoras en ciencia, innovación, tecnologías, semillas, buenas prácticas, riego, políticas que hacía mucho tiempo se habían desinstitucionalizado, no, se habían hecho políticas que buscan aplicar también mecanismos de inversión pública cofinanciación y con inversión privada, y que lo que quieren es dar saltos económicos, los núcleos de reformas se piensan así, primero, dónde hay mercado, cuáles son los productos que tienen potencial agrícola y la vocación según los planes de ordenamiento, cuáles son los clústeres o esos productos anclas que se desarrollan, dónde están las tierras que puedo reactivar económicamente y productivamente, y de allá atrás empiezo a intervenir todos los mecanismos de políticas de tierras y mecanismos de políticas de inversión de fomento y desarrollo.

Eso lo que queremos y, además, queremos después lograr sustituir importaciones, un 30% de nuestros alimentos vienen de la importación de materias primas, especialmente maíz y soya, que tenemos que avanzar en producir aquí más y mejor, y que tenemos que proteger y es parte también de lo que se está revisando en este momento por el Ministerio de Industria y Comercio, y tenemos que lograr agregar valores aquí que se quede aquí el valor

agregado, porque la idea de producir más es poder resolver inicialmente el problema alimentario que tiene nuestro país, poder hacer esa implementación de los sistemas de comercialización de compras públicas y, sobre todo, hacer que más gente tenga tierras, que más gente tenga ingresos dignos, que más gente se puede integrar al ciclo económico.

Y tengo que reiterar, y con esto concluyo, me lo han pedido, que haga ese mensaje y es que la apuesta de Reforma Agraria que el Gobierno nacional ha decidido implementar, y lo ha dicho y lo dice con toda la letra es el Presidente de la República, y es lo que nosotros tenemos que ejecutar, es una apuesta de Reforma Agraria de compra voluntarias de tierras, compra de tierras, avalúo comercial, esto es una apuesta de paz de una reforma pacífica, no es una apuesta que sea agresiva, es una apuesta que quiere una dinámica y una dinamización al mercado de tierras con un Estado que compra tierras, para activarlas económicamente, eso no está en discusión, hay varias fuentes de tierras, al menos tenemos cuatro caminos de acceso a tierras, uno principal, que es la compra de tierras.

Dos, que son todos estos bienes del proceso del narcotráfico, de las mafias, de todos estos temas que hoy administra la Sociedad de Activos Especiales y que se destinan ahora este desarrollo agropecuario.

Tres, los temas de financiamiento, nosotros acabamos de aprobar políticas de financiamientos y subsidios a la tasa, que hace que nunca antes se haya logrado una tasa de crédito para que pequeños que no eran sujetos de créditos, para asociaciones de productores de mujeres, especialmente, y jóvenes rurales de 4% efectivo anual y una gran capacidad de intervención en ICER y se pierde capitalización para poder detonar esas inversiones productivas.

Nuestra política hoy quiere apostarle a esa generación de capacidades productivas, eso lo que queremos hacer.

Y, la cuarta fuente de las tierras son los baldíos de la nación, que están en ese fondo de tierra para la Paz, que cuando llegamos nos entregaron un millón ochocientos mil hectáreas que están en proceso agrario; entonces, les tengo que decir que tengo que darle tranquilidad al país, queremos reactivar la tierra, queremos permitir que la gente la produzca, el que tenga tierras, que las desarrolle, que las produzca; si requiere apoyo, ayuda, crédito, financiación, que venga a las entidades del Estado y la pida; si no quiere producirla porque perdió su vocación productiva, se dedicó a otras cosas, pues que la venda y se la compramos nosotros, tampoco queremos sacar del ciclo económico a nadie, no queremos dejar atrás a los pequeños pero tampoco excluir a nadie.

Por eso, hicimos también un avance del acuerdo de hacer la misión de ganadería sostenible y es alzas grandes, haciendas ganaderas no se vaya del ciclo económico, quédese, nos vende la mitad y reinvierta en la mitad de la tierra en procesos de adecuación de ganadería sostenible, regenerativa, lo que se alcance

hacer; de manera que podamos hacer un desarrollo una integración económica, eso quiero decirles, en el Gobierno nacional no se piensa socializar la propiedad privada, no es ese esquema, no se piensa expropiar, no somos un sistema socialista, somos un sistema capitalista, es más, si se quiere, queremos es que más gente tenga propiedad de sus tierras, que más gente tenga ingresos, que más gente produzca, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, este es un tema tan importante que no debió haber sido de una sola sesión, yo diría que este es el tema más importante de cualquier Gobierno, porque estamos hablando de la formalización y de la legalización de la tierra y, también, de su redistribución, como lo dijo la señora Ministra, que los precios se han incrementado y que el avalúo ha crecido, como lo expresa el Senador Guerra, claro que sí, porque llevábamos años, Senador, años, años, quince años más sin formalizar la tierra, casi 30 años, como usted me hace referencia; adicionalmente, debemos aceptar que en nuestro país existe tierra que no tiene propietario o, mejor, que el propietario es el Estado y se han apropiado de ella, y eso lo tenemos que formalizar y legalizar.

Pero también tenemos que decir que con este catastro multipropósito y con este gran acuerdo de La Habana no solamente se estaba pensando en un factor fiscal, como lo dijeron todos, y la Ministra se me adelantó, porque yo iba hablar de la capas, Ministra, de esas capas que usted habló que son propias del catastro multipropósito, que nos permite tomar la decisión pública, de la política pública de la tierra, pero en esa política pública es cuando ella habla de buscar la productividad de tierras improductivas, pero también tenemos que ser conscientes de que hoy hay una propiedad y esa propiedad se debe respetar y con ello, también buscar que estos municipios pequeños que logran hacer correctamente su catastro multipropósito tienen la posibilidad de mejorar su categoría, Ministra, y con la mejora de su categoría, le llegan nuevos y mejores recursos de destinación en salud y en educación con las transferencias que hace el Gobierno.

Pero yo en algo sí estoy de acuerdo, Ministra, usted lo ha dicho y lo dijo mi compañero Juan Felipe Lemos, tenemos que evaluar y evitar una confrontación social, tenemos que cumplir la filosofía del catastro multipropósito, y esa filosofía tiene que ver mucho con los estratos sociales de escasos recursos, estrato uno y dos, que tenemos que tener una delicadeza, una fineza al implementar el catastro multipropósito, a estas familias no las podemos afectar, debemos actualizar, sí, pero no afectar, y concreto mi idea cuando le digo quién debe

pagar, aquellas personas que tienen tierras turísticas, tierras de recreo, que actualmente tienen un avalúo catastral de un millón de pesos, pero hay construida una casa de mil millones y que a la fecha no se han actualizado, señor Director del IGAC, deben pagar, tienen que pagar, tierras productivas en el Valle y en otras regiones de Colombia que están pagando un millón de pesos y son 800 y 700 y 400 hectáreas productivas.

Señor Director del IGAC, tierras de engorde, especialmente zonas costeras, zonas alrededor de desarrollos turísticos importantes del país deben pagar, no puede ser que nosotros tengamos con el mismo racero a los estratos uno y dos, pero la zona de gran desarrollo, señora Ministra, no tenga actualización catastral justa, este Gobierno habla mucho de justicia social.

Pero en ese orden de ideas, yo quería y pretendía algo, señor Director, yo quería que en este muy buen llamado que hizo el doctor Guerra para traer el tema de catastro multipropósito hubiésemos podido ver el detalle de plan de acción, yo soy amante del catastro multipropósito, quiero decirle, lo he estudiado, lo he estudiado y le he hecho seguimiento a 250 millones de dólares de la banca multilateral, le hemos hecho seguimiento al Fondo Paz, que también está si el Gobierno Duque lo invirtió o no lo invirtió en lo que no era, estarán los órganos de control para que se diga qué paso con estos recursos.

Pero lo que sí es cierto es que usted hoy tiene recursos, usted hoy tiene presupuesto, el Gobierno hoy ha integrado una posibilidad importante y, a diferencia de algunos de los que intervinieron hoy aquí, yo no veo los gestores sociales como los enemigos del IGAC, yo creo que se puede hacer un trabajo complementario, señora Ministra, porque tres años no van a rendir, ya faltan 35 meses para cerrar, ya faltan 35 meses para que se acabe el Gobierno, eso es el tiempo, es implacable, y usted necesita aliados y usted necesita la gente que trabaja bien, la gente que ejerce bien la gestoría, porque si no, será imposible cumplir con el propósito del 80% de los municipios que pretende el doctor Gustavo Petro dejar actualizados catastralmente.

Y por ahí había una palabra que decía definir el proceso de actualización, yo creo que mejor es la palabra acompañar el proceso de actualización de la mano mancomunadamente en equipo con los gestores catastrales. El Estado nunca ha sido suficiente para lograr algunas actividades, y yo creo que en este caso y en pro de cumplir los acuerdos de La Habana y en pro de cumplir el Plan de Desarrollo, la propuesta de Gobierno, y que todos los colombianos, por lo menos yo que estoy de acuerdo, lo debemos hacer en equipo. Por último, señora Ministra, se están haciendo algunas actualizaciones catastrales y usted lo dijo ahora, unos pocos lo han hecho muy bien, otros lo han hecho muy mal, usted ha hecho procesos de actualización catastral sin cartografía, o sea, usted que entiende del tema, usted que es conocedor y experto en el tema, ¿cómo lo hicieron?, ¿cómo firmaron ese contrato?, además,

¿cómo lo pagaron?, señora Ministra, y qué bueno, qué bueno, aquí hizo falta un actor muy importante, doctor Guerra: la Superintendencia de Notariado y Registro.

Porque la Superintendencia de Notariado y Registro es quien hace la inspección la vigilancia y el control, pero hoy la Superintendencia, seguimos a la espera de la creación de la delegada de catastro multipropósito, imagino yo que el doctor Roosevelt Rodríguez está allá caminando en ese propósito, porque usted lo expreso ahora, ha sido un trabajo transversal, ha sido un trabajo integral y ha sido un trabajo donde todos los actores de la tierra están trabajando con el IGAC, lo dijo usted hace como minutos allí, pero se necesita esa Superintendencia Delegada y está ordenada desde el 2019, no la hizo el Gobierno anterior, ustedes ya llevan quince meses, tampoco se ha logrado, pero esa Superintendencia es vital para el desarrollo de este sector.

Y decirles qué vamos hacer, señora Ministra, con la tierra donde no llega el Estado, ahora que todos estamos en la Reforma y queremos que todos lleguen a la Colombia distante apartada, profunda, y nos unimos a ese deseo del Gobierno nacional, qué vamos hacer con departamentos donde no tenemos la presencia del IGAC, ya voy a terminar, pero los factores de orden público impiden también que los gestores lleguen, y es mucha tierra la que hay en departamentos como el Putumayo, en departamentos como el Vaupés, el Vichada, así que gran tarea se viene para el Gobierno nacional.

Y qué bueno que el doctor Guerra haya traído esto a colación hoy en la agenda del Congreso de la República, señor Presidente, los que tienen tierras en desarrollo, en procesos agrícolas de trascendencias y buenos ingresos, que paguen, que paguen, porque eso es lo que necesita el país y eso es lo que necesitan los municipios.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy honorable Senadora Norma Hurtado, quiero agradecer a las Senadoras, Senadores, que pacientemente nos acompañan esta noche, cierra el debate primero la honorable Senadora Isabel Zuleta y, posteriormente, el honorable Senador Andrés Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente, yo creo que de este importante debate podemos sacar algunas primeras conclusiones, estoy de acuerdo con la honorable Senadora Norma Hurtado, es un debate complejo que necesita múltiples sesiones, sobre todo porque

en nuestro país lamentablemente se ha generado un rechazo, y empiezo por allí, el Director del IGAC decía: esto hay que hacerlo con la gente; hay que hacerlo con la gente, pero cómo lo hacemos con la gente, lo hacemos con la gente si y solo si somos capaces de decirle a la gente que necesitamos la actualización catastral y que no va afectar su vida, que no va afectar su bolsillo, que le va a generar beneficios, por lo tanto, necesitamos una campaña, una pedagogía que nos permita hacer esa tarea, no puede ser que hoy nuestra gente, que evidentemente se va a beneficiar, porque va a tener seguridad jurídica sobre esos predios, esté pensando que la actualización catastral es un problema, no, no, no puede ser un problema, Senadores y Senadoras, y quienes nos están escuchando, esto es la solución a muchos problemas, es una garantía al derecho de la propiedad de la tierra, por lo tanto, como garantía necesitamos hacer esa pedagogía y yo le pido, señora Ministra, que de esos recursos que usted tiene, que con esos recursos hagamos un rubro específico para pedagogía, por supuesto, no le corresponde a esas entidades, pero si no hacemos esa pedagogía, nuestra gente no va a querer la actualización, y yo estoy de acuerdo con el Senador Lemos, estoy de acuerdo con la Senadora Norma Hurtado, esto se puede convertir en una problemática social.

Una solución para múltiples problemas, que se nos devuelva y se nos convierta en problema social; hoy el suroeste antioqueño no quiere esa actualización catastral, hoy el oriente del departamento no la quiere, ¿y por qué no la quiere?, porque no le estamos explicando a la gente de qué se trata esta tarea y porque están teniendo una afectaciones graves, serias, es que el un mil por ciento, dos mil por ciento que se le aumente su predio, pues no es una cosa que se puedan sacar del bolsillo de un día para otro, porque no tienen esos recursos; sobre todo, Ministra, lamentar que no sean sujetos de Reforma Agraria los pequeños propietarios.

Esa es la realidad que tenemos hoy en el país y hay que decirla: personas que no tiene más de una hectárea no son sujetos de Reformas Agraria, no pueden acceder a las tierras porque ya tienen una hectárea y con esa hectárea para qué les va a alcanzar, no les va a alcanzar para hacer la tierra productiva, no, van hacer un fracaso, entonces, yo sí quiero dejar una alerta, señora Ministra, señor Director, y es que la actualización del Catastro Multipropósito no nos puede generar desplazamiento, no puede generar desplazamiento en razón de que no tengan capacidad de pagar ese aumento del impuesto predial, si eso está pasando porque lo sé de algunos municipios, nosotros tenemos que actuar de manera inmediata, porque no tiene sentido que esas cuatro fuentes que se tienen hoy para la Reforma Agraria, esas cuatro fuentes para acceder a la tierra, pues hoy es la actualización, le agradezco, director, que me escuche.

No puede ser que esas cuatro fuentes hoy, entonces, sean contradictorias, porque la gente se nos vaya de las tierras, no podemos estar generando eso, si la

actualización catastral nos genera desplazamiento, tenemos que enfrentar esa amenaza, la gente no se nos puede ir de la tierra en razón de que no tenga cómo pagar el impuesto predial, hay que abordarlo de manera inmediata. Y sí, la otra conclusión es que la Superintendencia de Notariado y Registro tiene que afinar los mecanismos para que estas empresas gestoras pues hagan su tarea, no puede ser que si no nos entregan entonces la información, entonces no pasa nada, no, tiene que pasar algo, que es lo que tenemos que decir, el proceso sancionatorio tiene que ponerse hoy a la orden del día, el que esté haciendo la tarea mal, pues que la deje de hacer, porque, concluyo con esto, señor Presidente, y es que si hay algo peor a no tener actualización catastral sobre los millones de tierras productivas que tenemos en nuestro país, que es una bendición, es una bendición que tengamos tantas tierras productivas, lo decía usted, Ministra, yo quedo impresionada de la diversidad de nuestro país en nuestros suelos.

Pero si hay algo peor que no tener actualización catastral es tenerla mala, es que no la hagan bien, eso está afectando la población, las quejas son múltiples, y esos gestores catastrales se están equivocando, no hay manera lo que está diciendo la Senadora Norma Hurtado, si no hay una claridad sobre los mecanismos como obtuvieron la información, si no hay georreferenciación, si no hay los asuntos básicos para tener esa actualización catastral, entonces por qué les estamos pagando, es que esos dineros públicos y esos dineros son sagrados, porque les estamos pagando si están haciendo las cosas mal.

Yo sí creo que definitivamente nosotros dependemos hoy en toda la Reforma Agraria, en la política de la actualización de la propiedad de la tierra, de este asunto transcendental para el país, agradezco la deferencia del señor Viceministro de Hacienda para vincular al Congreso de la República los Senadores que estemos interesados en esa mesas técnicas, para que no se afecte a los usuarios, y encontrar medidas sobre todo para los estratos uno, dos y tres, que tienen una hectárea, como lo decía ahorita, que puedan mitigar el impacto de actualización catastral, estaré muy atenta. Muchísimas gracias a todos los que se quedaron hasta el final.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, le agradezco inmensamente a usted la posibilidad que me dio esta noche y parte de la tarde para hablar del tema tan útil, tan importante, tan necesario para este país, como es el tema del Catastro Multipropósito, durante seis meses busqué el escenario adecuado, necesario, para poder hablar de este tema, que con el tiempo, ojalá si no suceda, va generando un lugar no adecuado para

el Gobierno actual, una tormenta perfecta ante la situación que se viene sintiendo y viven en el país, en algunos sectores, sobre todo rurales, y por eso en mi primer momento, Ministra y Director, y Ministro encargado de Hacienda, hablé del tema del catastro en el país como tal. A Isabela, agradecerle este acompañamiento; a la Senadora Norma y a todos los que han participado en el tema del Catastro Multipropósito.

Y qué bueno que dijera que es un debate entre el Pacto Histórico y el Centro Democrático concentrado en un lugar común, desde lo técnico, en una situación que tiene los días contados para que Colombia empiece a sentir lo que vienen sintiendo los municipios donde se está realizando el Catastro Multipropósito, que debería ser multipropósito y no solamente fiscal, ahí está el corazón de la problemática de lo que está sintiendo tanto el campesino de una hectárea, de una cuadra, como el gran empresario que siente que también está siendo vulnerado por una decisión de un Catastro multipropósito, donde el mecanismo no ha terminado de ser correcto, porque lo más grave que tiene el país es la implementación de las políticas públicas.

Es nuestra gran crisis, durante los últimos 60 años en el país, la implementación de las políticas públicas, más graves en lo rural que en lo urbano, Senador Gallo. Por eso, voy hacer un segundo momento, desde la Conquista española ha sido un gran conflicto el tema de tierras. Desde 1936, Alfonso López Pumarejo, con la Ley 200 y con las masacres de las bananeras, trató de empezar a implementar la idea de que la propiedad tiene que tener una función social. Para 1959, la llegada de Fidel Castro a Cuba como gobernante le generó a Estados Unidos una preocupante duda de lo que podría pasar en Latinoamérica, oigan bien esto, y Estados Unidos, que hasta ese momento no se había preocupado por el escenario rural en América, empezó a mandar unas líneas, contándole a Suramérica y Centroamérica que había que hacer una reforma rural en los países. Por eso, en 1961, Alberto y Carlos, en una transición del gobierno León Valencia, trataron de hacer la reforma rural y allí, Presidente Iván Name, a usted que le gusta esta historia, primero fue Alberto Lleras y luego fue Carlos Lleras quienes trataron de introducir esa reforma rural.

Adelante, qué termina pasando, Alfonso López Pumarejo trató de hacer una reforma rural de forma redistributiva, mientras que los Lleras trataron de hacer una reforma distributiva, ¿qué diferencia hay entre la redistributiva y la distributiva?, la redistributiva es que estaba soportada sobre baldíos, la de los Lleras era redistributiva, que planteaba el tema de baldíos y planteaba el tema de tierras productivas. Lo que hace el Gobierno de Gustavo Petro, que en verdad es novedoso, es tratar de implementar lo redistributivo y lo distributivo, tratar de buscar en los baldíos y tratar de buscar en tierras productivas la posibilidad de que en Colombia se dé la reforma rural integral.

Aquí hay que tener algo muy claro, la experiencia demuestra que lo que la Ministra en el tercer punto, de créditos y subsidios, ya este país lo ha vivido con el Incoder, y les voy a recordar, porque es que la memoria hay que tenerla para entender que nos puede volver a pasar. En 1961, en 1962, el préstamo del Gobierno era que el banco, o el Incoder en este caso, prestaba el 70%, el Incora luego el Incoder, transformado en el gobierno de Ernesto Samper, el Incora, gracias, Secretario, el Incora prestaba el 70% y el campesino o propietario ponía el 30%, saben qué terminó pasando con esta forma de pensar de nuestro país, pues que el 80% de quienes hicieron el préstamo no terminaron cumpliendo el compromiso de pagarlo.

Solo el 20% lo pagó y el 80% empezó a buscar cómo vender la tierra para irse a vivir a lo urbano, ese es un primer espejo después de 60 años que nos puede volver a ocurrir, porque lo digo como experiencia, una cosa es tener tierra y otra cosa es producirla, mantenerla, pagar empleados, pagar la prima, pagar liquidaciones, pagar vacaciones, y a la vez sostener lo que es el silvopastoreo, las pasturas, los acuíferos, el ecosistema.

Yo quiero mirar, Ministra, y usted lo decía esta mañana, y me pareció una observación acertada la suya, al decir que la primera finca que se entrega es en San Marcos, que es la puerta de entrada a La Mojana, pero que fue un error del Gobierno haberla recibido, porque era una finca netamente productiva, era una finca tecnológicamente desarrollada y qué grave en este país, si esas fincas productivas, bien cuidadas, bien tenidas, son las que entran a la reforma rural integral.

Yo simplemente quiero hacer una observación, para que vayamos a mirar una finca y ojalá no ocurra así, en un año en qué estado está esa finca cuando se le entregue a varios propietarios, el mantenimiento de ella sin el acompañamiento del Estado, sin que cada 15, o cada 30 días se tenga el recurso para pagar la nómina, sin saber cómo se soporta, entonces, el ciclo completo de la ganadería y cuando, entonces, se cría el ternero, cuando se desteta y cuando entra la hembra a un costado y el macho al otro, y cuando se lleva el macho, ya no a 36 meses, sino a 24 meses, porque la genética nos ha dado ese punto de apoyo. Yo quiero ver en esa realidad, y en esa generalización tan lamentable de nuestro relato político, si es que todo el mundo que hoy produce tierra en Colombia, entonces, lo está haciendo mal.

Adelante, ya les hablé lo distributivo y lo redistributivo, creo que es fundamental en esta redistribución y en esa distribución definir las vocaciones, y la Ministra lo decía claramente esta mañana, yo lo definía como acceso a créditos, integralidad, vías, salud, asesorías, seguridad, que es lo que se planteó en este libro que casi no consigo, Ministra, y que me tuve que ir hasta la Universidad de los Andes a buscarlo, luego de que leí la entrevista de una persona que los acompañó a ustedes, profesor emérito, para hablar. Un domingo me levanté y me puse a ver el periódico, y Mauricio Velásquez en esta

página prácticamente empieza a contarle al país por el camino que vamos con la Reforma Rural Integral, si no se modifican conductas que hoy está trazando el Gobierno de Gustavo Petro.

O sea, se les está hablando desde el camerino, como lo denominó yo, el camerino les está anunciando los errores que se pueden premeditar, en la realidad con la que vamos hacia la Reforma Rural integral, más adelante avanzaré en el tema. Adelante, el ahora, ya la Ministra, ya el Director del IGAC, y qué pena que el doctor Gerardo Vega no pudo estar, lo llamé ayer, pero se excusó, me dijo que tenía que viajar a Sincelejo, pero ahí están las cifras, 681.000 hectáreas titulación y legalización, ese un tema distributivo, 125.000 hectáreas que tiene la SAE, Sociedad de Activos Especiales. La pregunta es qué va pasar con la SAE, porque aquí creen que entregar tierras las SAE es fácil, y la experiencia indica lo contrario, que el que recibe tierras de la SAE tiene detrás no solo, no generalicemos, a quien es el dueño de la tierra esperando para saber quién quedo con ella, para buscar el retorno de su tierra o de su propiedad, y quién soporta eso.

Además, hay 60.000 hectáreas de tierras fértiles en cambios de arrendatarios, Fedegán y otros actores, pues la historia se conoce de tres millones de hectáreas, pero este debate empezó el día que en Comisión Quinta la doctora Cecilia López, en una de sus intervenciones, una mujer autentica, franca, concreta, no apagó su micrófono, y yo, al estar al lado de la mesa principal de la Comisión Quinta, la Ministra decía que si nos dedicábamos al tema del catastro multipropósito, nos íbamos a demorar 150 años para hacer la Reforma Rural Integral, que eso no tenía ni pies ni cabeza el tema de catastro multipropósito y que teníamos que buscar, más bien, la tarea de hacer negociación con tierras, y ahí traeré ahorita el concepto de Mauricio Velásquez sobre su libro de la reforma integral, cuando habla de que todo el aparato del Estado funcione en búsqueda de tierra, que ese no era el principio básico de la reforma rural integral.

Adelante, para empezar las conclusiones, Presidente, el Catastro Multipropósito, para que quede claro, no es malo, porque mucha gente me preguntaba qué opinaba yo del catastro multipropósito, no es malo, su espíritu apunta a que hay una verdadera revolución en la planeación del uso de la tierra, pero ante todo es la información de primera mano y se convierte, ojo a esto, en un inventario inmobiliario existente en un ente territorial, igualmente mejora las finanzas municipales sin ser este el único propósito.

Ojo con esto, se nos está convirtiendo, Director, y lo están sintiendo las personas que lo están recibiendo, como el único propósito, el tema fiscal, ahí está el préstamo de los 150 millones de dólares que preguntaba Jota Pe por él, Jota Pe, ahí está el préstamo de los 150 millones de dólares del Gobierno Duque, ahora te entrego la documentación y a dónde fueron dirigidos, al IGAC, a la ANT, a la CNR y al DNP, total: 150 millones de dólares, para que hoy,

cuatro años después, no tengamos ni 56 municipios en Catastro Multipropósito; ¿qué se hizo la plata?, ¿hacia dónde cogió la plata de un sistema que nos iba a dar la condición de nivelarnos en el tema de tierras?, adelante, para ir terminando, Presidente, y cumplirle estas cifras, ya las dio el Director del IGAC, yo las di ahora, estamos prácticamente en el 9% del Catastro Multipropósito.

Yo quiero aquí decir algo, hoy el periódico *El Tiempo*, Presidente, presenta la información que pasamos de 204.000 hectáreas de coca, a 230.000 hectáreas de coca, el Director del IGAC me da la información de que hay departamentos donde no ha llegado el Catastro Multipropósito. Y simplemente me hago una pregunta, son siete departamentos: San Andrés y Providencia y Santa Catalina, Caquetá, Guainía, Guaviare, La Guajira, Vaupés, pero me llama la atención los dos últimos, ni a Nariño ni a Putumayo. Y miro la primera página del periódico *El Tiempo* hoy, y dice Putumayo y Nariño enfrentan disparadas de cultivos de coca. Abro la información y encuentro que el departamento de Nariño hoy tiene 59.746 hectáreas de cocaína sembrada y Putumayo tiene 48.034 hectáreas de cocaína sembrada, en total 107.903 hectáreas de las 230.000, prácticamente el 50%, Presidente.

Pregunto: ¿será que el Catastro Multipropósito, entonces, no llega a las regiones y a las zonas de la ilegalidad y de la producción de cocaína del país? Qué bueno hacerse esa pregunta, y solo el Catastro Multipropósito va a llegar, entonces, a las zonas productivas del país, a la legalidad, y a donde se está sacando prácticamente toda la coca del país no llega ni el IGAC, será política pública o será interés de un Estado mafioso que ha mantenido esa postura, para que no llegue allí el Catastro Multipropósito. Presidente, termino, ya voy a cerrar, Presidente, usted ha sido muy respetuoso conmigo, Presidente, le pido, por favor, un minuto, un minuto, Presidente, yo lo felicito a usted por su altura conmigo y su acompañamiento.

Actualización catastral tiene una controversia, esta será la batalla en los próximos tres años, planeación del territorio versus impuesto predial desbordado, si esto no lo controla el IGAC, si esto no lo controla el Ministerio de Agricultura, si esto no lo controla el DNP, si esto no lo controla el Gobierno nacional, vamos a tener un enorme desastre en los próximos tres años.

Y termino con esta frase, Presidente, frase del profesor Mauricio Velásquez, antes de la Ministra, que me gusta, Ministra, en nuestra Reforma Agraria queremos convocar todos con sus distintas formas organizativas, y debemos respetar el libre escenario de asociación, queremos generar un canal en donde todos se sientan convocados y haya igualdad de condiciones. Yo hice parte, dice el profesor Mauricio, yo hice parte de la Comisión que calculó la meta de los tres millones de hectáreas, y nadie imaginó en ese momento que era deseable, ni desde el punto vista presupuestal ni administrativo, comprar esas enormes cantidades de tierras, lo que

no hemos logrado es una ley de tierras y un esfuerzo por lo prolongado, por hacer que el barrido catastral funcione.

Qué es el barrido catastral, el Catastro Multipropósito, el barrido catastral funcione, que haga viable la formalización y el acceso en un solo proceso administrativo. Y el último párrafo, Presidente, con la Reforma Rural, integrar, el barco inmenso de la estatalidad rural tomó el rumbo del barrido predial, la meta de los tres millones de tierras en acceso debía lograrse primero, a través de la recuperación de baldíos y esta recuperación debía darse simultáneamente con el barrido predial.

Con esto concluyo, no le metimos de frente a la compra de tierras, y estamos dejando un lado el único mecanismo técnico que nos puede acompañar, en el barrido catastral. Presidente, a usted muchas gracias, a la Ministra, al Director del IGAC, a este Congreso, y a la Ministra le dije desde el primer momento que me encontré con ella, esta mañana, guardé total silencio porque no era mi lugar, pero cuando llegué a esta Plenaria le dije: Ministra, me voy a encontrar con usted con lo que hemos definido como posición democrática, y es un escenario técnico, claro y contundente y así lo he cumplido, muchas gracias.

El Presidente de la corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez interviene:

Quiero felicitar a los convocantes, la Senadora Isabel Zuleta y al Senador Andrés Guerra han esclarecido muchos temas y abren la puerta a un gran debate que tendrá que producirse en este mismo escenario, sobre cómo, entre todos, podemos producir lo que tan aplazado está, una verdadera Reforma Agraria, que este Congreso está dispuesto adelantar. Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

En el transcurso de la sesión fueron los honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Lorena Ríos Cuéllar y Paloma Valencia Laserna, radica por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

CONSTANCIA SESION PLENARIA
12/09/23

Señor presidente,

Quiero dejar constancia sobre la grave situación que viene padeciendo la depresión Momposina y hacer un llamado a la institucionalidad para actuar de manera urgente.

Este lunes fue invadida, por al menos 15 personas, la Hacienda la Esmeralda, insignia de la ganadería cebú en el municipio de San Fernando, Bolívar. Este caso, se suma a las numerosas denuncias que ha hecho el sector ganadero sobre grupos que tratan de apoderarse de manera ilegal de sus terrenos en la Depresión Momposina.

Como respuesta a esto, las Brigadas Solidarias Ganaderas, grupos de ganaderos que brindan apoyo a otros productores que se ven afectados por las invasiones y que acompañan la labor correspondiente para devolver la tierra, elevaron un llamado a las autoridades, mostrando preocupación ante la falta de acción oportuna por parte del gobierno Petro.

Las brigadas, aunque ayudan, no son suficientes. Los productores necesitan la atención urgente del Ejecutivo, sobre todo en lo que tiene que ver con la inseguridad, que está desbordada y los asaltos a la propiedad privada, que son cada vez más frecuentes.

La ganadería es uno de los sectores que más aporta al crecimiento de la economía. El país ostenta un hato bovino que lo ubica en el lugar número 11 a nivel mundial y lo que le permite ser una potencia. El sector genera un millón cien mil empleos directos al año y juega un papel fundamental en la canasta familiar. Los ganaderos requieren del apoyo nacional. Por esto, hago un llamado al Ejército Nacional, a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que de manera mancomunada, se tomen las medidas necesarias para reforzar la seguridad de los ganaderos, así como las herramientas necesarias que les garanticen el efectivo y pleno ejercicio del derecho de la propiedad privada.



ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



CONSTANCIA PLENARIA 12 de septiembre 2023

- El día de ayer sobre las 5:00 PM, se registraron protestas por la calle 72, que derivaron en hechos violentos como fue el **ataque con piedras a la Iglesia de la Porciúncula**, amenazando no solamente la seguridad de los fieles y presbíteros que se encontraban en la Iglesia, sino también **vulnerando la libertad de culto y el patrimonio cultural** de nuestra capital.
- Quiero manifestar ante el Senado de la República, mi **rechazo total a las acciones que vulneran el Derecho a Creer**. La libertad de cultos es un derecho consagrado en nuestra Constitución Política, protegido por nuestro ordenamiento jurídico y por el derecho internacional.
- La Corte Constitucional en Sentencia C-812 de 2017, evidencia que los lugares de culto han sido históricamente vulnerados, quebrantando así el derecho constitucional a la libertad religiosa y de cultos, que materializa los **valores espirituales esenciales** para el ser humano, y es un elemento vital para la construcción de la dignidad humana, la paz y la justicia social.
- La Convención de la Haya de 1954 insta a los Estados a **salvaguardar, respetar, y prohibir, impedir y hacer cesar cualquier acto de hostilidad, vandalismo o destrucción** en contra de los bienes culturales, tales como los lugares de culto.
- En consecuencia, hago un llamado al ejercicio del derecho a la protesta de forma pacífica. Como también hago un llamado a las autoridades competentes del Estado a que brinden las **garantías adecuadas y efectivas para el pleno desarrollo y ejercicio del Derecho a Creer**. Colombia es un país mayoritariamente creyente, luego el Derecho a Creer es esencial en la construcción de la paz, invito a que el **Gobierno Nacional ponga este punto en la agenda dentro del llamado del gran Acuerdo Nacional**.

De la Honorable Congressista,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres
lorena.rios@senado.gov.co

12 IX 2023

Carrera 7ª No. 8 – 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel: (601) 3823238
Email: Lorena.rios@senado.gov.co

PALOMA

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Autorización retiro sesión Plenaria Senado 12 de septiembre de 2023

Reciba un cordial saludo respetado Presidente,

De manera atenta solicito autorización para retirarme de la sesión Plenaria del Senado del martes 12 de septiembre de 2023 a las 6.30pm, toda vez que el padre de mi esposo, Dr Manuel Rodríguez Becerra, lanzará su libro "*Presente y futuro del medio ambiente en Colombia*" a partir de las 7:00pm.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.



Bogotá, D.C.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO - SENADO DE LA REPUBLICA
 secretaria.general@senado.gov.co
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Proposición número 08 – debate de Control Político.

Respetado Doctor Eljach:

En atención al oficio SGE-CS-3685-2023, en virtud del cual se remitió a esta Cartera Ministerial la Proposición número 8, suscrita por los Senadores Isabel Zuleta y Andrés Guerra; aprobado en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República el 25 de julio de 2023, sobre "El mecanismo de implementación del catastro multipropósito como herramienta para sacar adelante la cotejación predial agraria en Colombia"; de manera respetuosa, conforme con las competencias asignadas a este Ministerio, según el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, nos permitimos informar que este cuestionario fue allegado por la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República como Proposición No. 44 y se dio respuesta mediante oficio con radicado No. 2023-100-010864-1 del 7 de junio de 2023.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 OFICINA ASESORA JURÍDICA

Anexo(s): [2], [Oficio 2023-100-010864-1]
 Número de folios: 1
 CSV: 760a0497-4a6f-4dfe-bba0-72ee985ba17a
 Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://gotha.minagricultura.gov.co/8443/soa/nt-sgd-web-ciudadanos>
 Elaboró: ALVARO HERNAN FORERO HUERTADO
 Aprobó: JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: (+57) 601 254 3300
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Bogotá D.C.

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
 Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comisionquinta@senado.gov.co
 Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No.44 de 2023.

Respetado Doctor Bettín,

En atención al oficio del asunto, en virtud del cual se remitió a esta Cartera Ministerial la Proposición No.44 de 2023, suscrita por el Honorable Senador Andrés Guerra; mediante la cual se requiere información sobre el "(...) mecanismo de implementación del catastro multipropósito como herramienta para sacar adelante la cotejación predial agraria en Colombia"; de manera atenta y de acuerdo a las competencias asignadas a este Ministerio en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, damos respuesta en los siguientes términos:

En primera medida es importante aclarar que de conformidad con los numerales 7, 24 y 25 del artículo 21 y los numerales 3 y 4 del artículo 23 del Decreto 2189 de 2017, por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación, establece que, es el Departamento Nacional de Planeación quien tiene la función de dar lineamientos de política pública y de coordinar a las entidades ejecutoras responsables de la implementación del catastro multipropósito.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo adoptado por la Ley 1955 de 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo que se encuentra en curso, es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi la máxima autoridad para la implementación de la política de catastro multipropósito a nivel nacional.

En tal sentido, considerando las competencias del MADR, establecidas en el Decreto 1985 de 2013, en especial desde la función específica que se articula con la política de Catastro Multipropósito: "Formular y dirigir la política de desarrollo rural con enfoque territorial en los temas relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo..." relaciono a continuación los tres ejes estratégicos que ha desarrollado esta Cartera Ministerial para la articulación de la Política de Catastro Multipropósito y la Política de uso productivo y social de la propiedad:

1. Participación en el comité de los créditos: De acuerdo con lo establecido en el CONPES 3958 de 2019 y las directrices de DNP, el MADR tiene asiento en los comités del crédito para la implementación del catastro multipropósito a través de la participación del Viceministerio de Desarrollo Rural con voz y



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

voto para las decisiones de los componentes 1 a 5 (Componente 1 a 4 Créditos BM-BID, Componente 5 Cooperación UK).

2. Realizar seguimiento a las acciones de ANT como entidad adscrita del sector agricultura: En el marco del seguimiento a la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y su articulación con catastro, el MADR realiza seguimiento y a la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPP) y a la implementación de los POSPP mismos formulados a través del barrio predial masivo.
3. Formular lineamientos para articular el Catastro Multipropósito con la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural: Teniendo en cuenta el avance en la implementación de la política de Catastro Multipropósito y su articulación con la POSPP; el Ministerio trabaja en ajustes a los instrumentos normativos que dan lineamientos a la implementación de los planes sectoriales como son los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y los planes de orden nacional como el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso señalar que las preguntas 1 a 4, 6 a 8 y 10 fueron trasladadas al IGAC mediante oficio con radicado 2023-110-006873-1 del 14 de abril de 2023. Sin embargo, me permito dar respuesta a dos de las preguntas en las cuales las decisiones de esta cartera, en el marco de sus competencias, tiene injerencia:

5. ¿Cómo acelerar la actualización catastral para poder ir a avanzando en la entrega de las tierras prometidas?

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo se plantean los mecanismos para realizar los procesos de actualización y conservación catastral en las zonas en donde se realizarán los procesos de adjudicación de derechos de propiedad que, contribuyan a la meta establecida de 3 millones de hectáreas a nivel nacional de acuerdo con las metodologías planteadas por el IGAC. Específicamente, se plantean dos formas para superar el rezago de la desactualización catastral en los siguientes artículos:

- **"ARTÍCULO 49°. REDUCCIÓN DE REZAGO DE AVALÚOS CATASTRALES A NIVEL NACIONAL MEDIANTE ACTUALIZACIÓN MASIVA DE LOS VALORES REZAGADOS.** El Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, adoptará metodologías y modelos de actualización masiva de valores catastrales rezagados, que permitan por una sola vez realizar un ajuste automático de los avalúos catastrales de todos los predios del país, exceptuando aquellos que hayan sido objeto de formación o actualización catastral durante los últimos cinco (5) años previos a la expedición de la presente ley o cuyo proceso de formación o actualización esté en desarrollo a la fecha de expedición, con el fin de contrarrestar la distorsión de la realidad económica de estos, corregir inequidades en la carga tributaria y mejorar la planificación del territorio."
- **"ARTÍCULO 61°. MECANISMOS PARA FACILITAR Y DINAMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRA DE TIERRAS POR OFERTA VOLUNTARIA.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

(...)

5. Identificación, priorización y compra de predios para la Reforma Rural Integral. Con el propósito de identificar predios idóneos para la reforma rural integral, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con el apoyo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), adelantará análisis prediales a través de la consulta de información pública, plataformas institucionales, capas geográficas, uso de las tecnologías de la información y demás métodos indirectos. El análisis identificará los predios con áreas superiores a dos (2) Unidades Agrícolas Familiares (UAF), calculadas por la metodología de Zonas Relativamente Homogéneas. Los predios que cumplan con las condiciones anteriormente referidas constituirán la base para definir núcleos territoriales para su intervención prioritaria.

El MADR remitirá la información del os núcleos territoriales priorizados a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el propósito de que esta entidad proceda a la identificación de predios idóneos para la Reforma Rural Integral, y posterior aplicación del procedimiento de compra por oferta voluntaria.

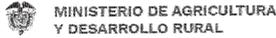
En aquellos casos en los que los propietarios no procedan a la venta, la ANT adelantará el análisis de la explotación económica del predio, requiriendo a su propietario por una única vez, para que proceda a la enajenación de aquellas áreas que no se encuentren bajo aprovechamiento económico y que excedan la extensión de la UAF.

Cuando el propietario no acceda a la enajenación, la ANT aplicará los procedimientos agrarios a los que haya lugar.

De manera simultánea, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) priorizará la actualización catastral en las zonas definidas por el MADR, a partir de la metodología que el Instituto defina para tal fin. En las áreas restantes de los municipios, el IGAC adelantará la actualización catastral de manera progresiva. Los gestores catastrales deberán aplicar e incorporar dicha modificación en sus respectivas bases catastrales. Subrayado fuera de texto.

9. ¿Cuáles son los municipios priorizados para iniciar la cobertura del catastro multipropósito y en que departamentos se encuentra?

Si bien es cierto el IGAC como máxima autoridad catastral establece las metas para realizar la actualización catastral a nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las demás entidades que hacen parte del comité de focalización y priorización (ANT, UPRA, ADR) de la Resolución 137 de 2022 "Por medio de la cual se crea el comité técnico para la Focalización y Priorización Territorial y se adoptan los lineamientos, criterios y la metodología para focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras", han desarrollado de conformidad con lo



establecido en los numerales 1 y 4 del artículo 4 del Decreto Ley 2363 de 2015, las intervenciones en materia de ordenamiento social de la propiedad por metodología de barrio predial masivo en cumplimiento de la Reforma Rural Integral; el ejercicio de focalización sectorial de los municipios, se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Informalidad en la tenencia de la tierra.
1. Frontera Agrícola (FA) vigente.
2. Estructura de la tenencia de la tierra, tamaño y tipo de tenencia.
3. Plan Nacional de clarificación de la Sentencia T-488 de 2014.
4. Rezago institucional No. solicitudes de trámite ingresadas a ANT por solicitud de parte.
5. Aptitud productiva agropecuaria.
6. Caracterización poblacional.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta criterios de conflictividad social, el fortalecimiento a las zonas de reserva campesina por constituirse y la inclusión de la totalidad de los municipios PDET.

Como resultado general, se obtuvo una focalización de 587 municipios para formular e implementar los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural. Al respecto es importante precisar que, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 137 de 2022, una vez realizada la focalización se procede a realizar la priorización y orden de intervención por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

En la actualidad el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra articulando la priorización de intervención entre la ANT y el IGAC, con el fin de armonizar la intervención estatal en aras de la implementación de la política de Catastro multipropósito.

Cordialmente,

JHENIFER MOJICA FLÓREZ
 Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



2. Despacho del Viceministro General

Bogotá D. C.

Honorable Senador
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Carrera 7 N° 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá D.C., Cundinamarca.

Radicado: 2-2023-044005
 Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023 15:39

Radicado entrada
 No. Expediente 37037/2023/OFI

Asunto: Proposición N° 08 de 2023 del Senado de la República — “Acerca del mecanismo de implementación del Catastro Multipropósito como herramienta para sacar adelante la cotejación predial agraria en Colombia”.

Respetado señor Presidente,

En atención a la comunicación radicada 1-2023-069493, el Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República, informó de la proposición de control político presentada por los honorables senadores de la República Andrés Guerra e Isabel Zuleta, en la que solicitan información relacionada con el presupuesto disponible para la implementación del Catastro Multipropósito en el país, de manera atenta, este Ministerio en el ámbito de su competencia responde en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. El IGAC requiere recursos, ¿existe voluntad política y económica para eso?
2. ¿cuál es el presupuesto para actualizar el catastro e integrar más municipios en el país?

Respuesta: El Gobierno nacional en aras de garantizar la consecución de las metas de actualización catastral previstas para 2023, en materia presupuestal al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, - IGAC- mediante la Ley No. 2276 de 29 de noviembre de 2022. “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023” le fueron apropiados \$145.456 millones del Presupuesto General de la Nación para la ejecución del proyecto de inversión “Catastro Multipropósito” financiados con recursos de la Nación y recursos propios.

Así mismo, con la expedición de la Ley No. 2299 de 10 de julio de 2023 “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, se adicionaron recursos al IGAC en el proyecto de inversión “Actualización y Gestión Catastral Nacional”, por valor de \$163.000 millones para un total de \$308.456 millones asignados en la vigencia 2023 con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de los compromisos de la entidad con la política de catastro multipropósito y la generación de información geográfica de los territorios y el fortalecimiento de la gestión institucional, tal como se detalla a continuación:

Tabla 1. Recursos asignados “Actualización y Gestión Catastral”

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	REC	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. VIGENTE
04-03-00	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	C-0404-1003-2	ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	Nación	10	\$ 0	\$ 163.000.000.000	\$ 163.000.000.000
				Nación	11	\$ 41.398.868.249	\$ 0	\$ 41.398.868.249
				Nación	14	\$ 89.000.000.000	\$ 0	\$ 89.000.000.000
				Propios	20	\$ 15.057.981.110	\$ 0	\$ 15.057.981.110
TOTAL						\$ 145.456.849.359	\$ 163.000.000.000	\$ 308.456.849.359

*Cifras en pesos

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
 Viceministra General (E)

Siendo las 8:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convocar por Secretaría.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.